

BOLETIN Nº 762



LAS OTRAS NOTICIAS DEL P. P

Del 01 al 31 de Enero 2018

INDICE

01. RAJOY SOBRE LA CORRUPCIÓN DEL PP: "NO SON CASOS DE FINANCIACIÓN IRREGULAR" SINO "ACCIONES DE PERSONAS CONCRETAS"
02. RAJOY SE RETRACTA DE SUS POLÉMICAS DECLARACIONES SOBRE LA BRECHA SALARIAL: "NO MANTENGO LO QUE DIJE"
03. PEDRO J. SEÑALA A RAJOY, SABÍA TODO SOBRE LA FINANCIACIÓN ILEGAL
04. UN EXSECRETARIO DE ESTADO Y UN EXSENADOR DEL PP, JUECES DEL SUPREMO
05. EL CONSEJO DE EUROPA CRITICA A ESPAÑA POR SER FLEXIBLE CON LA CORRUPCIÓN
06. PÉREZ DE LOS COBOS QUEDA EL TERCERO [Y ÚLTIMO] PARA EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS
07. LA JUEZA QUE REPRESENTARÁ A ESPAÑA EN EL TRIBUNAL DE DERECHOS HUMANOS: "ESTÁ CLARO QUE LA HOMOSEXUALIDAD PRODUCE PATOLOGÍAS"
08. UNA DIPUTADA DEL PP ADJUDICA 20 CONTRATOS POR VALOR DE 200.000 EUROS A LA EMPRESA DE SU CUÑADO
09. COSPEDAL ENTREGA A UN DIARIO LOS DATOS OFICIALES POR LOS QUE UNA FUNDACIÓN CÍVICA LLEVABA TRES AÑOS LITIGANDO CON DEFENSA
10. AZNAR FICHA POR EL BUFETE DE ABOGADOS MÁS RICO DEL MUNDO
11. LA MINISTRA DE AGRICULTURA NIEGA RELACIÓN CON LA TRAMA DE SOBORNOS DE FERTIBERIA EN ARGELIA
12. EL CONFLICTIVO AÑO DEL MINISTRO ZOIDO AL FRENTE DE INTERIOR
13. LA DGT INSISTE EN CULPAR A LOS CONDUCTORES DEL CAOS EN LA AP-6 MIENTRAS LA CÚPULA DE INTERIOR ESTABA EN SEVILLA
14. C.A.MADRID. CIFUENTES: "NO ME VAN A IMPUTAR. ESO NO VA A OCURRIR"
15. C.A.MADRID. EL NOMBRE DE ESPERANZA AGUIRRE SE VUELVE RECURRENTE EN LOS SUMARIOS DE CORRUPCIÓN
16. C.A.MADRID. DOS FUGAS, UNA BAJA MÉDICA Y UNA DENUNCIA: EL 'IDILIO' DE DAVID PÉREZ CON SUS CONCEJALAS
17. C.A.MADRID. EL ALCALDE RESERVISTA DE ALCORCÓN HA FICHADO POR 59.000€ A SU GENERAL DE DIVISIÓN
18. C.A.MURCIA. BARREIRO RECONOCE SUS TRATOS CON PÚNICA PERO NIEGA EL DESVÍO DE FONDOS PÚBLICOS
19. C.A.MURCIA.LA AUDIENCIA REABRE EL 'CASO PASARELAS', QUE APUNTA A QUE SÁNCHEZ FRACCIONÓ CONTRATOS
20. C.A.MURCIA. ASÍ PERSIGUE VOTOS EL PP DE MURCIA: "QUE NO OLVIDE LA GENTE QUE LES HEMOS DADO TRABAJO"
21. C.VALENCIANA. EL PENOSO AÑO QUE ESPERA AL PP VALENCIANO: SEIS INVESTIGACIONES, CINCO JUICIOS Y DOS BOMBAS DE RELOJERÍA

01. RAJOY SOBRE LA CORRUPCIÓN DEL PP: "NO SON CASOS DE FINANCIACIÓN IRREGULAR" SINO "ACCIONES DE PERSONAS CONCRETAS"

El presidente considera que casos como Gürtel o Púnica "no son casos de financiación irregular", en contra de las confesiones de los imputados y de las investigaciones judiciales. Presume de que "la gente que se ha visto involucrada ya no está en el PP". En realidad, políticos como Camps mantienen la militancia en el partido.

Mariano Rajoy no cesa en su intento de limpiar las siglas de su partido y desvincular a la formación de sus casos de corrupción. Así lo ha hecho, una vez más, este miércoles en una entrevista emitida por Onda Cero. Sobre casos como la trama Gürtel, Púnica, Brugal o el Palma Arena, el presidente del Gobierno ha señalado que "algunos" de ellos no son "casos de financiación irregular" del PP, sino que "más bien son acciones de personas concretas y determinadas".

En "todos esos casos", ha añadido, "la gente que se ha visto involucrada ya no está en el Partido Popular, que es lo que le corresponde". El presidente conservador también ha recalcado que en su partido "hay casi 700.000 militantes y 698.000 probablemente en su vida hayan tenido comportamientos honrados y decentes. Eso también representa lo que es el Partido Popular", ha zanjado.

Basta con observar los hechos para concluir que las afirmaciones del jefe del Ejecutivo son falsas. Tal y como confirman fuentes de la dirección de los conservadores valencianos, el Comité de Derechos y Garantías de la Comunitat Valenciana, máximo órgano disciplinario del partido, se reunió este martes para la apertura de un expediente informativo al expresidente de la Generalitat Francisco Camps, implicado en el caso Gürtel. También Ricardo Costa, exsecretario general del PP valenciano y envuelto en la misma trama corrupta, cuenta con un expediente disciplinario abierto desde febrero de 2016. Por tanto, a día de hoy ambos militan en el PP. De hecho, el propio Camps aseguró este miércoles que aunque alguien le "quitara el carnet" seguirá militando. "Milito por corazón y por convicción en el PP. Para mí el carnet es un símbolo y aunque me quitaran el carnet, seguiré siendo del PP y le seguiré votando", afirmó.

Por otro lado, las confesiones de imputados y las investigaciones judiciales se refieren a delitos relacionados con la financiación ilegal del PP.

La primera etapa de la trama Gürtel, cuya investigación se inicia en 2007, analiza las supuestas irregularidades cometidas entre los años 1999 y 2005 en la Comunidad de Madrid, Castilla y León, Estepona, Pozuelo de Alarcón, Majadahonda y la capital madrileña. Entre las 37 personas que han sido juzgadas se encuentra el extesorero del PP Luis Bárcenas o el empresario estrechamente vinculado a los conservadores Francisco Correa. La principal conclusión de la fiscal Concepción Sabadell apunta a que "la trama Gürtel hizo de los sobornos a cargos del PP un modo de vida". Durante el segundo macrojuicio que celebra actualmente la Audiencia Nacional se desveló que Francisco Camps fue quien "creó" el sistema de pagos en dinero negro a través de facturas falsas que abonaban contratistas públicos, según declaró quien era su número dos, Ricardo Costa.

La operación Púnica estudia el cobro de comisiones por adjudicaciones de contratos públicos. En el punto de mira se encuentran el conservador Francisco Granados, exconsejero de la Comunidad de Madrid entre 2004 y 2011, y su socio el empresario David Marjaliza. Entre los investigados figuran además diversos exalcaldes y exconsejeros madrileños, así como el expresidente de Murcia Pedro Antonio Sánchez (PP). Este último dejó la política en septiembre de 2017 por presuntos delitos de prevaricación continuada, fraude en la obtención de subvenciones públicas y fraude de fondos públicos, en el marco del caso Auditorio, relacionado con la contratación y construcción del auditorio de Puerto Lumbreras en su etapa como regidor. Las primeras pesquisas en torno a la trama se iniciaron en diciembre de 2013, a raíz del descubrimiento de una cuenta en Suiza a nombre de Granados y Marjaliza. La investigación desarrollada desde entonces ha destapado una trama organizada que se valía de influencias políticas para introducirse en la administración pública y obtener irregularmente adjudicaciones de contratos y de servicios públicos.

El caso Brugal investiga desde 2006 delitos de soborno, extorsión y tráfico de influencias en la adjudicación de contratos públicos a través de concursos para la gestión de recogida de basuras en diversas localidades alicantinas gobernadas por el PP.

Urnas en Cataluña

Durante la entrevista emitida este miércoles Mariano Rajoy también fue interpelado respecto al referéndum del 1-O en Cataluña. "Ustedes garantizaron que no habría urnas el 1-O y al final aparecieron las urnas", señaló el entrevistador, Carlos Alsina. El presidente conservador se escudó en que la única promesa del Ejecutivo giró en torno al referéndum, pero nada sobre las urnas. "Nosotros lo que garantizamos fue que no habría un referéndum, y no hubo un referéndum", aseveró.

Lo cierto es que durante las semanas previas al 1-O el Ejecutivo de Mariano Rajoy garantizó reiteradamente que el referéndum no tendría lugar y que no habría urnas. Fue Soraya Sáenz de Santamaría quien, en el mes de septiembre, explicaba en una entrevista concedida a la Cadena Ser que "si esas urnas se tuvieran, ya se encargarían las autoridades correspondientes de impedir que se pusieran". La afirmación de Mariano Rajoy sobre esta cuestión es, por tanto, también incierta.

https://www.infolibre.es/noticias/verdadero_falso/falsedad_rotunda/2018/01/25/no_son_casos_fi_nanciacion_irregular_partido_mas_bien_son_acciones_personas_concretas_74456_1036.html

02. RAJOY SE RETRACTA DE SUS POLÉMICAS DECLARACIONES SOBRE LA BRECHA SALARIAL: "NO MANTENGO LO QUE DIJE"

El presidente aprovecha una entrevista 'amable' en TVE y advierte a Torrent y pide que rectifique

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha sido entrevistado este martes en Los Desayunos de TVE a pocas horas del pleno convocado en el Parlament. La entrevista, realizada por Sergio Martín, ha pivotado en torno a dos ejes: Cataluña y las polémicas declaraciones de Rajoy sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres ("no vamos a entrar en eso").

"Puigdemont no puede ser candidato", ha arrancado Rajoy, quien ha subrayado que el recurso del Gobierno al Tribunal Constitucional para frenar la investidura del expresidente de la Generalitat a pesar del informe contrario del Consejo de Estado fue producto de la decisión del presidente del Parlament, Roger Torrent, de mantener como candidato a Puigdemont: "Podría haber propuesto a otros", y añade: "Otro hecho al que no se le ha dado la suficiente importancia es que el presidente del Parlament se haya tenido que ir a Bruselas a reunirse con Puigdemont".

A juicio de Rajoy, Puigdemont ha puesto en una mala situación a todos, "incluso a los partidos independentistas".

Hablando de buenos y malos, ha destacado el papel del rey Felipe VI: "Es un respaldo para todos aquellos que intentamos que se restableciera la legalidad. Tomó la decisión de dar un discurso en aquel momento y creo que fue acertado".

Sobre el auge de Ciudadanos, primero ha matizado que siente tanto su apoyo como el del PSOE "en lo esencial", y después, ha dicho que el mejor aval del PP es "gobernar cada vez de manera más eficaz" y que el partido no necesita un cambio: "Eso lo llevan diciendo desde antes de que gobernáramos".

Rajoy ha sido preguntado por la corrupción del PP tras las últimas revelaciones en el marco de la rama valenciana de Gürtel, a lo que ha respondido que todas estas personas ya no están en la política activa y no forman parte del PP. Respeto lo que digan los tribunales. Hemos presentado muchas iniciativas en el Congreso para evitar que se vuelvan a producir en el futuro", y ha sentenciado que "espero que no me tenga que volver a hacer esta pregunta" porque es una de las manchas negras de España.

En los últimos días se ha confabulado sobre si Ciudadanos le había solicitado al PP que apartara a la senadora Pilar Barreiro tras su imputación en la trama Púnica para apoyar los Presupuestos. Rajoy ha asegurado que "a mí no me lo han dicho", y que, si los naranjas su supeditan su respaldo al cese de Barreiro, "ya lo hablaremos".

En cuanto a las polémicas declaraciones sobre la brecha salarial que realizó en su última entrevista, el presidente se ha retractado: “No mantengo lo que dije. No me he retractado ni un poco ni mucho, me he retractado. No hay ningún problema. En este momento lo que no permite la legislación es que a mismas horas distinto salario. Luego la inspección de trabajo actúa”. Eso sí, como “la Inspección de Trabajo” no puede detectar todas las irregularidades, Rajoy pide compromiso a “quien paga los salarios” y agradece a “asociaciones que conciencian sobre este tema”.

El presidente del Gobierno ha insistido en que se ve con fuerzas para repetir: “Si las elecciones son hoy me quiero presentar, y sin son en 100 años mis posibilidades me temo que son mucho menores”. En cuanto a los candidatos para las autonómicas aún no ha dado nombre: “Hemos iniciado un proceso de actualización de nuestras propuestas y haremos una gran convención nacional en Andalucía a principios de abril”.

Para despedirse, Rajoy ha tirado de chascarrillos. “¿Presidente de la RFEF antes o después del Mundial?”, ha preguntado Sergio Martín. “Hay que esperar a ver qué dice el Consejo de Estado”, ha dicho Rajoy.

<https://www.elplural.com/politica/2018/01/30/rajoy-entrevista-tve-cataluña-brecha-salarial>

03. PEDRO J. SEÑALA A RAJOY, SABÍA TODO SOBRE LA FINANCIACIÓN ILEGAL

El periodista dice que el PP era una "maquinaria de delinquir" y que es imposible "manejar esa cantidad" sin que lo supiese el máximo responsable del partido

Sin pelos en la lengua, el periodista Pedro J. Ramírez se ha presentado en la Comisión de Investigación sobre la supuesta financiación ilegal del Partido Popular para señalar directamente a Mariano Rajoy como que conocía todo el entramado de la caja B de su partido.

“Todo desembocaba en el despacho de Mariano Rajoy tanto cuando estaba en Génova como cuando estaba en la Moncloa” ha dicho el actual director de El Español, considerando que era imposible “manejar esa cantidad” de dinero sin que lo supera el máximo dirigente del partido.

Ramírez ha explicado que fue el extesorero del PP, Luis Bárcenas, el que le explica “el modus operandi de una maquinaria de delinquir” que era el Partido Popular en su conversación en junio de 2013.

□ C. de Investigación sobre la Financiación Ilegal del PP. @RalloArtemi en la comparecencia de @pedroj_ramirez que la ha calificado de “máquina de delinquir”: ¿Quién era la X? Todo terminaba en el despacho de Rajoy, contesta el director de @elespanolcom .

— PSOE Congreso (@gpscongreso) 7:33 - 23 ene. 2018 · Madrid, Spain

Además, el periodista ha elaborado una lista de 13 episodios en los que Bárcenas mencionó la implicación del presidente del Gobierno en la caja B del PP.

La reunión en el despacho de Rajoy sobre el pago de la comisión sobre la recalificación de Arganda.

Los pagos semestrales.

Los pagos en el Ministerio que ocupaba acompañado cajas de puros Montecristo.

Pagos de trajes para el señor Rajoy con cargo a la contabilidad B, hechos por el sastre de Bárcenas o Juan Costa.

Chantaje o intento de chantaje al señor Rajoy para que incluyera en las listas al Congreso posteriormente diputada Carmen Rodríguez Flores.

Reunión en el despacho de Rajoy para pactar los términos de Bárcenas en marzo del 2010.

Encontronazo de Bárcenas y la señora Cospedal.

Gestión de Villar Mir para que sepa el señor Rajoy que se produce la donación de 300.000 euros para la campaña de las generales del 2011.

Reunión en el despacho de la Moncloa con Cospedal y Arenas para propuesta desvinculación del señor Bárcenas del PP.

Los contactos de los famosos SMS, día y medio después de la comisión rogatoria y el dinero en Suiza.

La explicación de Bárcenas de que su falso desmentido de primeros de febrero fue un alto de lealtad a Rajoy.

Las vicisitudes de cambiar a las fiscales del caso.

La reflexión de Bárcenas sobre la conveniencia de hacer caer o no al Gobierno de Rajoy.

En estos momentos @pedroj_ramirez relata en el Congreso 13 episodios que evidencian que @marianorajoy es quien ha dirigido la financiación A y B del Partido Popular

— Carolina Bescansa (@CBescansa) 8:15 - 23 ene. 2018

A preguntas de la oposición, Pedro J. ha reconocido que, de no haber publicado esa conversación con Bárcenas él “seguiría siendo el director de El Mundo”.

También durante el turno de preguntas, el periodista ha recordado que la relación entre Rajoy, Bárcenas, Mato o Galeote era la de “un grupo de amigos”. Un grupo de amigos que “durante 20 años esa familia había controlado las finanzas, el aparato electoral del partido, la organización” ... Bárcenas le explicó que “yo era parte de esa familia y el padrino me ha dejado tirado”.

Dicho esto, Pedro J. Ramírez también ha frenado un poco en sus acusaciones, afirmando que no cree que la cúpula del PP sea “una banda de delincuentes natos”, En su opinión, el problema está en las reglas del juego y que la asignatura pendiente transversal es la regeneración democrática”.

Preguntado sobre si “el PP funcionó como un grupo delictivo”, se ha limitado a decir que “es a los tribunales a los que corresponde establecer un dictamen tan rotundo, pero indiciariamente nadie puede discutir que si canta como un pato y se mueve como un pato lo más probable es que sea un pato”, ha respondido.

Rapapolvo a los diputados del PP

Pero Pedro J. Ramírez se ha vuelto a envalentonar cuando ha llevado el turno de preguntas y réplicas de los diputados del Partido Popular, que no estaban nada de acuerdo en ver al periodista justo este martes e intentaron retrasar su comparecencia.

El portavoz popular, Eloy Suarez, se ha defendido de las graves acusaciones atacando y acusando a Ramírez con supuestas sentencias que habían puesto contra él y sus medios, mientras que se ha defendido simplemente afirmando que no todo lo que se publicaba en los medios era verdad.

Ante esta estrategia, y con el presidente de la comisión en contra porque no había habido ninguna pregunta directa, el periodista ha cargado contra la continua negación de la financiación ilegal que hace el PP afirmando que “en sede judicial ha quedado acreditada la estricta veracidad de gran parte de sus apuntes (los Papeles de Bárcenas)”, así como por parte de los peritos y la Policía.

Además, no ha dejado pasar la ocasión para preguntar a los diputados del PP: “¿dónde está la mentira, dónde está la calumnia, dónde está la tergiversación? En el comportamiento de su partido frente a la corrupción”. Pedro J. Ramírez ha cerrado su comparecencia con una advertencia: “Yo me olvidaré del señor Rajoy el día que deje de ser presidente del Gobierno”.

<https://www.elplural.com/politica/2018/01/23/pedro-senala-rajoy-sabia-todo-sobre-la-financiacion-ilegal>

04. UN EXSECRETARIO DE ESTADO Y UN EXSENADOR DEL PP, JUECES DEL SUPREMO

El pleno del Consejo General del Poder Judicial eligió ayer a tres nuevos magistrados para el Tribunal Supremo. Uno, Vicente Magro, fue senador del PP, y otro, Fernando Román, fue secretario de Estado de Justicia en la etapa de Alberto Ruiz-Gallardón como ministro. La tercera es María Luz García Paredes, hasta ahora magistrada de lo social en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con lo que son 12 mujeres de los 83 magistrados del Supremo.

Magro ocupará la plaza vacante que dejó al jubilarse José Ramón Soriano en la Sala Penal. Obtuvo 10 de los 20 votos emitidos, frente a los cinco que consiguieron Javier García Hernández y Susana Polo. Magro, según las fuentes consultadas, logró el voto de los vocales propuestos por el PP salvo el presidente, Carlos Lesmes, que votó por Hernández.

El nuevo magistrado del Supremo ha sido presidente de la Audiencia Provincial de Alicante y desde 2016 era magistrado de la Audiencia de Madrid. Hizo un paréntesis en su carrera judicial para ser senador independiente con el PP por Alicante entre marzo de 1996 y septiembre de 1997. En el alto tribunal ocupará una plaza en la Sala que se tendrá que pronunciar en un futuro sobre casos de corrupción del PP, como Gürtel. Además, es muy probable que participe en el tribunal que juzgará a los líderes independentistas de Cataluña en la causa que instruye Pablo Llarena, ya que en ese juicio no podrá participar ninguno de los magistrados que ya han formado parte de alguna de las deliberaciones sobre el proceso.

Mayoría conservadora

Fernando Román, nuevo magistrado de la Sala de lo Contencioso, obtuvo 10 de los 19 votos de una elección en la que no participó Lesmes por su amistad con este candidato. Hasta ahora magistrado en la Audiencia Nacional, Román fue secretario de Estado de Justicia entre 2011 y 2014.

El CGPJ también votó ayer la renovación de sus comisiones legales, entre ellas, la Permanente, el órgano donde se toman las decisiones clave. El pleno aprobó la propuesta de Lesmes, que amplía la mayoría conservadora en esta comisión. Los nuevos vocales son José María Macías (propuesto por CiU pero que se ha convertido en uno de los hombres de confianza de Lesmes), Concepción Sáez (IU) y Juan Manuel Fernández (PP). Sustituyen a Álvaro Cuesta (propuesto por el PSOE), Nuria Díaz (PP) y Mar Cabrejas (PSOE).

https://politica.elpais.com/politica/2018/01/25/actualidad/1516906380_601258.html

05. EL CONSEJO DE EUROPA CRITICA A ESPAÑA POR SER FLEXIBLE CON LA CORRUPCIÓN

El Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (Greco) insiste: España tiene que mejorar sus medidas para mejorar la transparencia, acabar con los conflictos de intereses y eliminar la prevaricación en el ámbito político y judicial. La institución sostiene que la situación en el país es "globalmente insatisfactoria" y subraya el hecho de que España no ha acatado al 100% ninguna de las once ofrecidas ya en 2013.

El Consejo de Europa pide a España que los parlamentarios detallen en sus declaraciones de bienes los regalos que reciban y los viajes a los que sean invitados, así como las empresas donde tengan participaciones o acciones y sus ingresos por dietas o compensaciones. Esta es una de las recomendaciones que hace en su informe anual sobre la cuarta ronda de evaluación, dedicada a los parlamentarios, jueces y fiscales, que finaliza en diciembre de 2018.

En el informe, el Greco hace once recomendaciones a España y considera que cumple siete de ellas de forma parcial, mientras que otras cuatro no las cumple en absoluto (en el anterior informe cumplía seis parcialmente e incumplía cinco). Su dictamen es que la situación de España es "globalmente insatisfactoria".

Las recomendaciones

Sobre los parlamentarios, hace cuatro recomendaciones, de las que España no cumple dos: adoptar un código de conducta público y crear un sistema para constatar que son ciertas las declaraciones de intereses económicos, bienes y actividades complementarias que presentan los diputados y senadores.

Dentro de estas declaraciones que deben presentar cada año, el Consejo de Europa valora que estén obligados a declarar sus actividades y sus bienes, pero echa en falta más detalle. Así, pide que se incluya información sobre las empresas en las que los parlamentarios tienen acciones o participaciones, los regalos que reciben, los viajes a los que son invitados, los tipos de interés que pagan por sus hipotecas y sus ingresos por actividades complementarias (incluidas dietas y compensaciones).

La otra recomendación parcialmente cumplida es regular la relación de los diputados y senadores con los "lobbies". Le parece bien que se pretenda aprobar un registro obligatorio de estos grupos de presión, pero duda que la propuesta sea adoptada durante la legislatura.

En el apartado para evitar la corrupción en la Fiscalía, el Greco toma nota de que en el Congreso se esté analizando cómo mejorar su autonomía, pero considera que la comunicación entre el fiscal general del Estado y el Gobierno debe realizarse de manera transparente, por escrito y con una publicidad adecuada.

El Consejo de Europa presenta un informe anual dedicado a los parlamentarios, jueces y fiscales

Valora que exista un borrador de código ético en caso de posibles conflictos de intereses de fiscales, pero queda a la espera de su definitiva aprobación, y pide un procedimiento específico para los procesos disciplinarios a los miembros del Ministerio Fiscal.

Respecto a los jueces, el Greco reitera que los miembros del Congreso no deberían participar en ninguna etapa del proceso de selección de los vocales del CGPJ y recomienda que se fijen por ley criterios objetivos para el nombramiento de los altos cargos de la judicatura. También pide que se amplíe el periodo de caducidad de los procedimientos disciplinarios contra magistrados.

España responde

Fuentes del Ministerio de Justicia español indicaron que el Gobierno pretende "avanzar hacia el cumplimiento pleno" de las recomendaciones del Greco, y destaca que ya existe una obligación de declarar bienes y actividades por parte de los parlamentarios, con asesoramiento jurídico por parte de los letrados de las Cortes.

Las mismas fuentes hacen notar que profundizar en el detalle de estas declaraciones está sometido, en todo caso, al consenso de los parlamentarios, y destacaron que se facilitan por la página web del Congreso y Senado.

Justicia recuerda que ya se está discutiendo en el Congreso, a propuesta de Ciudadanos, una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para cambiar el sistema de nombramiento del presidente y los vocales del CGPJ y que no intervengan los partidos.

Considera que hay tiempo hasta finales de 2018, cuando acaba esta cuarta ronda del Greco, para mejorar algunos aspectos en los que ya está trabajando el Congreso o el Gobierno, por lo que el resultado final será previsiblemente mejor que el de ahora.

http://www.vozpopuli.com/politica/Consejo-Europa-critica-Espana-por-ser-flexible-corrupcion_0_1096390737.html

06. PÉREZ DE LOS COBOS QUEDA EL TERCERO [Y ÚLTIMO] PARA EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

Los diputados del Consejo de Europa (APCE) eligen a María Elósegui Ichaso como nueva jueza española, frente a José Martín y Pérez de Nanclares y el candidato de Rajoy

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) ha elegido este martes a María Elósegui Ichaso como nueva jueza española en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Su candidatura ha estado avalada por 114 diputados frente a los 76 de José Martín y Pérez de Nanclares [que partía como favorito] y los 47 de Francisco Pérez de los Cobos, el candidato preferido de Mariano Rajoy.

El expresidente del Tribunal Constitucional y antiguo militante del Partido Popular hizo un garrafal ridículo en la prueba de inglés, obligatorio para este puesto. Según el informe de la APCE, Pérez de los Cobos recibió 0 votos de los 10 posibles. En la entrevista del pasado 12 de enero ante la APCE el magistrado pidió hacer la entrevista en español porque controlaba el inglés, pero no tanto, y se comprometió a realizar los cursos que fueran necesarios. Era el único de los tres candidatos que en su CV no aporta diplomas oficiales y se limita a decir que el inglés se le da "good", mientras que el francés, "very good".

María Elósegui es la primera mujer que representa a España en el TEDH. Es catedrática Catedrática de Filosofía del Derecho en la Universidad de Zaragoza y experta española de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia entre 2013 y 2017. Su mandato es de nueve años.

07. LA JUEZA QUE REPRESENTARÁ A ESPAÑA EN EL TRIBUNAL DE DERECHOS HUMANOS: "ESTÁ CLARO QUE LA HOMOSEXUALIDAD PRODUCE PATOLOGÍAS"

La catedrática María Elósegui vincula homosexualidad y enfermedades en entrevistas, libros y artículos publicados. Lamenta que los colectivos trans influyesen en la legislación de Zapatero y aboga por "terapias psicológico-psiquiátricas" frente a cirugías subvencionadas. Elósegui colaboró en el borrador de la Ley de Igualdad del PSOE e integra desde 2013 una comisión del Consejo de Europa contra el racismo.

La catedrática María Elósegui vincula homosexualidad y enfermedades en entrevistas, libros y artículos publicados.

Lamenta que los colectivos trans influyesen en la legislación de Zapatero y aboga por "terapias psicológico-psiquiátricas" frente a cirugías subvencionadas.

Elósegui colaboró en el borrador de la Ley de Igualdad del PSOE e integra desde 2013 una comisión del Consejo de Europa contra el racismo.

La catedrática de Filosofía del Derecho María Elósegui (San Sebastián, 1957), nueva jueza española del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo (TEDH), ha vinculado en libros, artículos y entrevistas la homosexualidad con distintas patologías y defendido en sus escritos que los transexuales deben someterse a terapias "psicológicas y psiquiátricas".

Su doctrina aparece desarrollada en el libro Diez temas de género: hombre y mujer ante los derechos reproductivos, publicado en 2002, y a lo largo de numerosas entrevistas y textos de opinión (algunos muy recientes) difundidos por revistas y diarios de ideología conservadora.

En una entrevista difundida por el portal almudi.org, vinculado al Opus Dei, para analizar el contenido de uno de sus libros, Elósegui llega a la conclusión de que los homosexuales acaban desarrollando distintas patologías sin ningún tipo de duda: "Para muchos, el sexo biológico y el género, es decir los roles sociales, no están relacionados, de manera que podríamos construir nuestra identidad sexual al margen o de espaldas a nuestro sexo biológico. En el libro vemos cómo esa construcción de la identidad sexual al margen del sexo biológico es factible debido a la libertad humana y a que los seres humanos no estamos determinados por la biología. Pero el que lo podamos hacer (siempre dentro de unos márgenes, ya que no podemos cambiar nuestro ADN masculino o femenino), no quiere decir que el saldo sea positivo, sino que afectará a la construcción de la personalidad. De manera que el resultado no es indiferente. Quienes construyan y realicen su comportamiento sexual de acuerdo a su sexo biológico desarrollarán una conducta equilibrada y sana, y quienes se empeñen en ir contra su biología desarrollarán distintas patologías. Eso está claro".

Durante esa misma entrevista, la catedrática de Historia del Derecho lamenta que la "manipulación que ciertas ideologías han hecho" del concepto "género" haya condicionado distintas conferencias de la ONU y sus informes sobre las relaciones entre hombres y mujeres. Elósegui lamenta que movimientos "antagónicos como el liberalismo anglosajón o el marxismo acaban uniéndose para defender unos mismos objetivos". Se refiere a las relaciones entre los dos sexos.

A lo largo de sus publicaciones y escritos, la nueva jueza del Tribunal de Estrasburgo ha reivindicado siempre la equiparación salarial entre hombres y mujeres, así como la incorporación de la mujer al espacio público en la Administración y también en el sector privado, pero no como una forma de emancipación de la mujer sino porque se trata de una necesidad de la sociedad, del mercado y del Estado para ser más plurales. "Las mujeres hoy no quieren emanciparse de nada", responde al periodista en esa publicación vinculada al Opus.

En otro artículo publicado en el diario El Comercio de Perú el 26 de mayo de 2014, Elósegui se para a analizar la decisión del Tribunal Constitucional de aquel país de denegar el cambio de sexo en el registro civil a un transexual operado en España. En su columna repasa las

legislaciones de distintos países y compara las exigencias que establecen para inscribir en registros públicos a personas que han cambiado su sexo.

En su exposición la catedrática duda de que las cirugías pagadas con dinero público sean la mejor salida para una persona transexual y desliza como solución "las terapias psicológico-psiquiátricas" apoyándose en la supuesta existencia de "numerosas revistas científicas" que así lo defienden.

Este es el párrafo textual de la columna publicada por Elósegui en el diario peruano: "En España han sido los propios colectivos de transexuales los que han influido en que la ley española de marzo del 2007 no exija la previa cirugía transexual. No hay consenso en cuál sea la terapia más oportuna. Existen numerosas referencias científicas recientes que abogan por las terapias psicológico-psiquiátricas y testimonios de los propios transexuales al respecto".

Trabajos contra el racismo

La jurista elegida por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa entre la terna presentada por el Gobierno español lleva más de treinta años defendiendo esas tesis y tiene mucha obra publicada. Elósegui fue una de las expertas que participó en la elaboración del borrador de la Ley Orgánica de Garantía de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres que aprobó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

La catedrática de la Universidad de Zaragoza también ha dedicado gran parte de su trabajo a defender los derechos de las minorías. Desde 2013 integra una comisión del Consejo de Europa contra el racismo y la intolerancia.

Elósegui consiguió este martes 114 votos de la Asamblea Parlamentaria frente a los 76 del director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Asuntos Exteriores, José Martín y Pérez de Nanclares, y los 37 del expresidente del Tribunal Constitucional Francisco Pérez de los Cobos, los otros dos candidatos al puesto de juez español en el TEDH hasta 2026. Con la victoria de Elósegui, la candidata más conocida en el Consejo de Europa por su trabajo en una de sus comisiones, el Gobierno sufre un importante revés, ya que su apuesta era Pérez de los Cobos.

Promiscuidad y enfermedades de transmisión sexual

En otro libro titulado El rostro de la violencia. Más allá del dolor de las mujeres, publicado en 2002 por la editorial Icaria, la nueva jueza del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo escribe un capítulo junto a la catedrática Carmen Marcuello, que aboga "por unas relaciones sexuales de género". Elósegui defiende que la fidelidad es el valor más importante para la felicidad de la pareja, "tanto para el varón, como todavía más para la mujer" y alude a "numerosos estudios [que no detalla] sobre la conducta homosexual, que como se sabe es mucho más compulsiva y lleva, a pesar de la gran necesidad afectiva de estas personas, a tener un elevado número de parejas, hasta el punto de que el conocido sociólogo homosexual alemán Dannecker ha escrito 'La fiel amistad homosexual es un mito'".

En el mismo capítulo, la catedrática alega que la promiscuidad como estilo de vida, que define como "la implantación de un modelo masculino- el del orgasmo innesaurible-" llevó "no solo a un aumento de las enfermedades de transmisión sexual, sino también a la aparición o el aumento de patologías psicosexuales y lo que se dio en llamar la patología familiar "en una sociedad como la americana donde demasiados niños duermen esta noche sin un padre en casa".

Elósegui prosigue su reflexión: "Si el individuo se estanca o regresa a la primera o segunda fase, se vale de la masturbación y necesita la pornografía, o bien, esta fijación se manifiesta en la promiscuidad y le basta la prostitución. Resulta así que el consumo de pornografía y la promiscuidad son síntomas de retrato psicosexual que requieren un diagnóstico... Más recientemente se ha descrito el llamado Síndrome de Adicción al sexo (Echebura), objeto de estudio y de aparición de centros y especialistas dedicados a su tratamiento. El distress y el trastorno vital que manifiestan estos sujetos es un motivo más de reflexión".

La catedrática elegida para mandar al Tribunal de Estrasburgo ha expuesto estas ideas públicamente durante las últimas tres décadas. En un artículo que escribió en 1995 titulado Dos sexos, ¿cuántos géneros? cuestionaba el derecho de las personas homosexuales a mantener relaciones libremente. Este es uno de los párrafos incluidos en el texto que difundió la revista

ultracatólica Acepreña: "La anulación de la diferencia entre los géneros masculino y femenino es lo característico del cuarto modelo. Como propuso el primer feminismo radical, se trata de conseguir la absoluta igualdad entre varón y mujer. Para lo cual no basta sólo con eliminar el privilegio masculino, sino que hace falta dominar los condicionamientos biológicos. Esto se lograría cuando la mujer tuviera el control absoluto de la reproducción, incluyendo el aborto a petición. Y supondría una total liberación sexual, que implicaría el derecho del individuo a tener relaciones sexuales con otros, sin que importara su sexo o condición".

Para separarse de esas teorías, Elósegui alega: "A mi juicio, una cosa es que haya tareas que pueden desarrollar indistintamente el hombre o la mujer, y otra que existan identidades sexuales y personalidades andróginas o neutras. Pues la persona es inseparable de su cuerpo y, por tanto es un ser sexuado, que siempre desarrolla sus cualidades con matices propios de su sexo".

En sus columnas Elósegui reivindica "un modelo de relaciones que no identifica sexo con género pero admite que no todos los estereotipos sociales atribuidos a uno u otro sexo son una mera construcción cultural cambiante porque algunos de ellos tienen una mayor raigambre biológica, de manera que están inexorablemente unidos a la diferenciación sexual".

"El aborto ilegal no trae más muertes de mujeres"

En otra columna publicada en 2003 (La incultura no es laica), Elósegui afirma: "No es cierto que el hecho de que el aborto sea ilegal implique más muertes de mujeres por abortos clandestinos. Por ejemplo, en Irlanda el aborto está prohibido y apenas hay muertes de madres por esta causa, mientras que Estados Unidos, donde el aborto es legal, registra las cifras más altas de muertes por complicaciones del aborto".

En otros artículos, Elósegui ataca las políticas públicas de "control de la población" que incluyen el aborto legal y el hecho de que sean acogidas en el seno de la ONU. En La píldora de cinco años después, de 1999, critica que un organismo dependiente de la ONU se apoyara en ONG afines, de las que dice representaban "un cierto tipo de feminismo radical, ya anacrónico en sus países de origen".

"Al hablar de los métodos anticonceptivos, un nuevo término que se intenta acuñar es el de contracepción de emergencia (emergency contraception), es decir, el uso de una píldora después de haber tenido una relación sexual con el fin de evitar un embarazo no deseado. Este contraceptivo impide la implantación del huevo fecundado (en definitiva de un embrión) en el útero", escribía Elósegui.

En el mismo artículo añadía: "En esta línea se inserta la campaña para que la Santa Sede no tenga status consultivo en las reuniones de la ONU. La Santa Sede no es susceptible de someterse a las presiones de los poderosos y no se calla, lo cual molesta a los que quieren imponer sus opiniones".

Tras ser nombrada para el Tribunal de Derechos Humanos, concedió una entrevista a El Heraldo de Aragón, en la que denunciaba una nueva "xenofobia basada en miedos, que ataca el islam, cuando muchos de estos chicos (refugiados) son vulnerables y se les utiliza". Al ser preguntada por las acusaciones de falta de voluntad de integración en los inmigrantes, Elósegui contesta: "Los inmigrantes crean redes de ayuda para sentirte arropados. Bélgica o Alemania tienen políticas inclusivas muy exitosas, Francia tiene más guetos...".

En la reciente entrevista Elósegui se posiciona de acuerdo a la decisión del Tribunal de Estrasburgo de derogar la doctrina Parot, de la que afirma que, "si bien se hizo a través de jurisprudencia, no era justa".

http://www.eldiario.es/politica/homosexualidad-patologias-emanciparse-espanola-Estrasburgo_0_732827187.html

08. UNA DIPUTADA DEL PP ADJUDICA 20 CONTRATOS POR VALOR DE 200.000 EUROS A LA EMPRESA DE SU CUÑADO

Usó la fórmula de contratos menores a la empresa malagueña donde también trabaja su marido

Una diputada de la Corporación provincial de Málaga, Marina Bravo, ha realizado contratos a dedo por valor de 190.000 euros a la empresa de su cuñado en la que además aparece como trabajador el marido de la diputada. Este hecho ha salido a la luz tras el estudio y seguimiento detallado realizado por el Grupo Socialista de la Diputación. Los datos provienen de la propia documentación facilitada por el equipo de gobierno a los socialistas que, oficialmente y por escrito, la solicitaron tras sospechar que se estaría incumpliendo la Ley de Incompatibilidades que prohíbe a las administraciones contratar con empresas familiares.

20 contratos menores

Según esta documentación oficial la diputada del PP ha llevado a cabo a través de la Delegación de Medio Ambiente de la Diputación que dirige, un total de 20 contratos menores a la empresa Tu imagen integral adaptada, SL., que tiene como administrador único a Juan de la Cruz Ordoñez Reina, y como trabajador a su hermano, Bernardo Ordoñez Reina, actual pareja de Marina Bravo.

Casi 200.000 mil euros

En concreto, esta empresa ha facturado a la Delegación de Medio Ambiente de la Diputación de Málaga desde el 2 de junio de 2014 hasta el 27 de octubre de 2017 un total de 189.046,99 euros a través de 20 contratos menores adjudicados a dedo por la propia diputada. Marina Bravo asumió el área de Medio Ambiente en septiembre de año 2013 y comenzó su relación con Bernardo Ordoñez en enero de 2014. El primer contrato a dedo de la Delegación de Medio Ambiente con la empresa de su cuñado se realizó meses después, el 2 de junio de 2014.

Llegó el amor, llegaron los negocios

Hasta ese momento, la empresa Tu imagen integral adaptada, SL. no había tenido ninguna relación contractual con la Delegación de Medio Ambiente. Sí la había tenido con otras delegaciones de la Diputación como Turismo, Políticas de Empleo o Recursos Europeos. Desde 2011 hasta 2017, el equipo de gobierno del PP ha adjudicado un total de 300.591,88 euros en contratos menores a esta empresa. Aunque el 62,8 por ciento de ese importe facturado por el PP desde la Diputación con esta empresa corresponden a los 189.046,99 euros contratados desde la Delegación de Medio Ambiente por Marina Bravo.

Planos, guías, camisetas, estudios de mercado y otros

El administrador único de esta sociedad, objeto presuntamente privilegiado de los contratos de la diputada consorte, es el cuñado de Marina Bravo. Su hermano y pareja de la diputada es trabajador de esta agencia de publicidad. A la agencia se le adjudicó bajo el mandato de esta diputada y precisamente en los últimos tres años contratos "golosos" como una aplicación móvil por valor de casi 22.000 euros, un estudio de mercado por 13.842 euros, confección de camisetas por 6.643,26 euros, guías de Málaga por 21.767,90 euros, planos por 12.339,89 euros, etc...

Fraccionamiento sospechoso

Se da la circunstancia de que en alguna ocasión el propio interventor de la Diputación de Málaga puso reparos a estas facturaciones ya que, aunque la norma estatal de contrataciones permite que hasta los 22.000 euros no sea obligatorio licitar en concurso público sino que se puede adjudicar "a dedo" -como aquí ha sido-, se pudo apreciar que determinadas adjudicaciones aparentaban un fraccionamiento para la adjudicación de la totalidad de los trabajos a la agencia "Tu Imagina" del cuñado de la diputada.

Prohibido por la Ley de Incompatibilidades

Los socialistas han denunciado que con la contratación de la empresa de su cuñado en la que trabaja su pareja la diputada del PP Marina Bravo "está saltándose la ley de incompatibilidades que prohíbe contratar a familiares". En este sentido, el portavoz socialista, Francisco Conejo -foto-, ha recordado que las prohibiciones de contratar se encuentran actualmente reguladas en la Ley de Contratos del Sector Público. La prohibición alcanzará a las personas jurídicas en cuyo capital participen, en los términos y cuantías establecidas en la legislación citada, el personal y los altos cargos a que se refiere el párrafo anterior, así como los cargos electos al servicio de las mismas. La prohibición se extiende igualmente, en ambos casos, a los cónyuges, personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva, ascendientes y descendiente

"Clientelismo y sectarismo" en Diputación

Conejo ha asegurado que estas contrataciones vuelven a poner de manifiesto el clientelismo y el sectarismo con los que el PP gobierna la Diputación Málaga. "Elías Bendodo, y su equipo han convertido la Diputación en una institución al servicio del PP, en un instrumento para

colocar a afines, a amiguetes e incluso a familiares. El PP tiene secuestrada toda una institución pública como la Diputación Provincial de Málaga”, ha concluido.

<https://www.elplural.com/andalucia/2018/01/23/una-diputada-del-pp-adjudica-20-contratos-por-valor-de-200000-euros-la-empresa>

09. COSPEDAL ENTREGA A UN DIARIO LOS DATOS OFICIALES POR LOS QUE UNA FUNDACIÓN CÍVICA LLEVABA TRES AÑOS LITIGANDO CON DEFENSA

Civio avisa que el Ministerio ha utilizado a la principal cabecera de Prisa para difundir una información "parcial" sobre las personas que viajan en avión oficial en España, adónde van y quiénes les acompañan .

La fundación ciudadana Civio, que ejerce una labor de control de los poderes públicos a través del acceso y análisis de información oficial, ha denunciado que el Ministerio de Defensa ha facilitado al diario El País una información por la que había peleado en los tribunales desde 2015. Se trata de los datos sobre las personas que viajan en aviones oficiales de la fuerza aérea en España, dónde van, quiénes les acompañan (familiares, empresarios, etc.) y por qué lo hacen.

Todo empezó en 2015, cuando Civio solicitó dicha información a través del Portal de Transparencia. Defensa, entonces dirigida por Pedro Morenés, se negó a suministrarla alegando que estaba protegida por la Ley de Secretos Oficiales. Este argumento es desestimado ya en 2016 por el organismo regulador, el Consejo de Transparencia, que insta al Ministerio a facilitar la información en un mes.

Civio denuncia que el criterio de la Audiencia de permitir el acceso a los datos a partir de 2014 supone "reinterpretar la ley"

Defensa no acata el mandato del Consejo, presentando un recurso contencioso-administrativo contra su decisión. El juzgado central lo desestima. El Ministerio no cede: lleva el asunto a la Audiencia Nacional que, finalmente, estima su recurso en parte: obliga a Defensa a facilitar los datos, pero solo a partir de diciembre de 2014, cuando entra en vigor la Ley de Transparencia.

Civio considera que el límite temporal establecido por la Audiencia no tiene base legal, puesto que la norma no lo contempla. Anuncia que recurrirá para acceder a todos los datos en posesión del Ministerio sobre los vuelos oficiales, incluidos los anteriores a 2014. Es entonces cuando la ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal, da un golpe de timón. Acata la sentencia de la Audiencia Nacional, pero en vez de entregar la información a Civio, que había defendido su derecho a ella en los tribunales, se la entrega a El País que hizo una petición de información como la de Civio.

Información incompleta

Civio, que promueve publicaciones periodísticas sobre información oficial como El BOE nuestro de cada día o El indultómetro, ha denunciado que el proceder "arbitrario" de Defensa con los datos sobre los vuelos oficiales al "denegársela a un solicitante y otorgársela a otro" supone "no respetar el derecho a la información pública que nos ampara a todos por igual".

Además, avisa de que El País ha publicado una información incompleta: los datos que le ha filtrado Defensa no incluyen datos sobre por qué las parejas y familiares de los altos cargos, asesores, periodistas, empresarios o parlamentarios con acceso a avión oficial viajan habitualmente con ellos o a dónde lo hacen. Cospedal tampoco ha proporcionado a la cabecera de Prisa información anterior a 2014, lo que convierte un aparente paso a favor de la transparencia en un movimiento destinado a dejar en la sombra gran parte de la información.

El Ministerio ha explicado a Público que la petición de información de El País se produjo ya con Cospedal al frente de Defensa, motivo por el que se aceptó aplicando el criterio que se defiende en los tribunales y fue respaldado por la Audiencia: solo se debe liberar la información a partir de 2014. Respecto a Civio, Defensa alega que su petición de información se produjo en la época de Morenés y sigue en litigio judicial.

Civio denuncia que establecer el límite para la transparencia en 2014 "deteriora gravemente el derecho de acceso a la información y de la transparencia de las instituciones, reinterpreta la ley

y puede crear jurisprudencia". Por ello, ha lanzado la campaña #InformaciónEnPeligro para difundir lo ocurrido y recabar apoyo para continuar el proceso legal que obligue a Defensa a hacer pública la información completa.

<http://www.publico.es/politica/cospedal-entrega-datos-oficiales-prensa.html>

10. AZNAR FICHA POR EL BUFETE DE ABOGADOS MÁS RICO DEL MUNDO

En el neoyorkino Latham & Watkins se centrará en Latinoamérica, como ya hizo en DLA Piper

El expresidente del Gobierno José María Aznar sigue añadiendo a su curriculum fichajes internacionales, esta vez se trata del despacho de abogados más grandes del mundo por facturación, Latham & Watkins.

El expresidente popular se convertirá en marzo en el primer asesor a nivel internacional de este bufete, tras dejar su cargo como senior advisor en DLA Piper, según adelanta Expansión.

Aznar trabajaba para DLA Piper desde mayo de 2013 y este martes el bufete anunció que el expresidente y la firma "han acordado rescindir de mutuo acuerdo el contrato que los unía".

Otros cargos de Aznar

El expresidente sigue así los pasos del abogado Juan Picón, que fichó por Latham & Watkins en España tras dejar la presidencia de DLA Piper. Picón fue quien apostó por la contratación de Aznar por este último despacho en 2013.

Es previsible que Aznar siga centrando su trabajo en Latinoamérica, como ha hecho hasta ahora en DLA Piper, y que lo compagine con su labor como miembro del comité asesor del Consejo Atlántico de EEUU, del Leadership Council de Concordia y de la cumbre Concordia Americas.

El expresidente mantiene, además, su relación con News Corporation, el grupo global de medios de comunicación de Rupert Murdoch, y es miembro del consejo asesor internacional de Barrick Gold Corporation, la multinacional minera dedicada a la extracción de oro más grande del mundo, cuya sede se encuentra en Toronto (Canadá).

Una facturación cercana a los 3.000 millones

Latham & Watkins, que facturó en 2016 más de 2.800 millones de dólares (2.334 millones de euros), fue fundado en 1934 y tiene su sede en Nueva York. Cuenta con más de 2.600 abogados repartidos en 31 oficinas de 14 países.

<https://www.elplural.com/politica/2018/01/10/aznar-ficha-por-el-bufete-de-abogados-mas-rico-del-mundo>

11. LA MINISTRA DE AGRICULTURA NIEGA RELACIÓN CON LA TRAMA DE SOBORNOS DE FERTIBERIA EN ARGELIA

Isabel García Tejerina fue nombrada consejera de la empresa del grupo Villar Mir en el país norteafricano cuando la sociedad sobornó con 1,9 millones de dólares a militares argelinos para instalar fábricas de amoníaco

García Tejerina afirma a la SER que jamás conoció a los militares ni a ninguno de los integrantes de la supuesta trama que como avanzó esta cadena de emisoras, investiga en secreto la Audiencia Nacional y mantiene imputado al exCEO de OHL

Agricultura tampoco investigará las licencias de fertilizantes aprobadas a esta firma bajo sospecha de corrupción en transacción económica internacional, porque según mantiene la ministra, "no es de su competencia"

El juzgado central de instrucción número cinco de la Audiencia Nacional ha abierto una investigación a Fertiberia al acreditar que en 2005, pagó casi 1,9 millones de dólares a Cristóbal Tomé Becerra, y a militares argelinos, en concreto al general Atmane Bahloul y a Mahmoud Ouadah, padre del coronel Salim Ouadah, para la creación en Argelia de Fertil, la

sociedad mixta del grupo Villar Mir y la empresa pública argelina Asmidal, y que pudiera acometer el proyecto de la fábrica de amoníaco de Arzew. La mayor instalación del mundo de estas características.

Tal y como avanzó la SER, esta investigación es una pieza separada en parte secreta, del caso por el que permanecen imputados los exdiputados del PP Gustavo de Arístegui y Pedro Gómez de la Serna, aunque en principio, ambos no tienen relación con estos hechos concretos, según fuentes del procedimiento.

La ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina, que al poco de dejar la secretaría general de Agricultura ingresó en el Grupo Villar Mir en septiembre de 2004, fue consejera de Fertial entre agosto de 2005 y febrero de 2012, cuando se incorporó al nuevo Gobierno de Mariano Rajoy.

En respuesta escrita a un cuestionario planteado por la SER, como única forma de conocer su opinión al respecto, la ministra de Agricultura afirma que “en ningún momento tuvo contacto alguno” con las personas bajo sospecha, a las que según añade “ni siquiera conoce”. Tampoco a sus excompañeros Arístegui y De La Serna, asevera García Tejerina.

La ministra dice que los sobornados “en ninguna ocasión” fueron citados en los consejos de Fertial.

Isabel García Tejerina manifiesta en su respuesta que entró a formar parte de la sociedad hispanoargelina “a propuesta de su presidente”, el doblemente imputado Juan Miguel Villar Mir, a quien la justicia investiga por el supuesto pago de comisiones tanto en el caso de la caja b del PP, como en la operación Lezo.

La ministra de Agricultura contesta que fue contratada por el grupo Villar Mir debido a su “capacitación y cualificación profesional”, y que no cobraba remuneración alguna por formar parte del consejo de Fertial. Una sociedad creada con el “compromiso de ayudar al desarrollo de la agricultura argelina”.

Isabel García Tejerina concluye que el ministerio de Agricultura no abrirá investigación alguna a Fertiberia, sospechosa de corrupción en transacción económica internacional, porque “no tiene ninguna competencia” en este tipo de actuaciones.

http://cadenaser.com/ser/2018/01/29/tribunales/1517222584_385325.html

12. EL CONFLICTIVO AÑO DEL MINISTRO ZOIDO AL FRENTE DE INTERIOR

El número 5 del Paseo de la Castellana es el ojo del huracán de las grandes crisis del Gobierno, que ponen a prueba la capacidad de gestión del magistrado sevillano

Juan Ignacio Zoido se enteró de que el presidente Mariano Rajoy le quería como ministro del Interior hace algo más de un año en el mismo sitio en el que el pasado sábado se enteró también de que un temporal de nieve convertía la AP-6 en una ratonera: en el fútbol, viendo a su adorado Sevilla FC en el Sánchez Pizjuán.

El exalcalde de Sevilla, acostumbrado a ganarse a la gente (y los votos) en la calles, de tú a tú, trabajándose a pulmón la distancia corta, se topó en el palacio del número 5 del Paseo de la Castellana con una tarea mucho más delicada y conflictiva que la gestión municipal. Los últimos coletazos de la llamada policía patriótica, el primer atentado yihadista después del 11-M, el desafío independentista catalán, la nueva llegada masiva de inmigrantes y la crisis del temporal de nieve, han puesto a prueba y cuestionado su capacidad de mando.

Desde que este juez metido a político abandonó Sevilla y se hospedó en esa casa el 4 de noviembre de 2016 ha tenido que aprender a marchas forzadas las muchas vicisitudes que lleva implícitas el ministerio del Interior y enfrentarse, casi con lo puesto, a algunas de las crisis más importantes que ha vivido España en los últimos tiempos: un brutal ataque yihadista en Barcelona y Cambrils en agosto pasado y un desafío secesionista llevado al límite. Todos los caminos parecían llevar a Cataluña.

Antes, Zoido tuvo que poner en orden una complicada herencia. Su predecesor, Jorge Fernández Díaz, le dejó la casa muy revuelta con una especie de policía política —un grupo de

agentes dirigidos desde la jefatura policial, la Dirección Adjunta Operativa (DAO)— campaban por sus respetos buscando posibles irregularidades entre políticos, también catalanes.

Las filtraciones de comprometidas conversaciones del anterior ministro en su despacho llevaron al ministro sevillano a ordenar un rastreo de arriba abajo de su nueva casa para asegurarse de que no se producirían más escuchas ilegales. Se rodeó de personal de su confianza: casi una decena de sus colaboradores sevillanos se trasladaron con él a Madrid. Nombró un equipo de profesionales y a la vez amigos, como el Secretario de Estado, José Antonio Nieto, exalcalde de Córdoba; el director de la Guardia Civil, también magistrado sevillano, José Manuel Holgado; el director de la Policía, el pacense Germán López Iglesias, exdelegado del gobierno de Extremadura, la tierra materna en la que creció el ministro; y el de la Dirección General de Tráfico (DGT), Gregorio Serrano, exteniente de alcalde con él en la capital hispalense, su hombre para todo, que le ha dado quebraderos de cabeza desde el principio. Tanto por la polémica creada tras decidir acondicionar el piso oficial que ocupaba en Madrid, a costa del erario público como por la descoordinada gestión de la crisis del temporal del fin de semana pasado.

Los muchos actos oficiales que el ministro y su equipo programaban en Sevilla y sus alrededores, que siempre coincidían en viernes o lunes, han llamado la atención de los periodistas que cubren Interior y han sido motivo de bromas constante.

Nuevamente, tanto Zoido como Serrano estaban en Sevilla el pasado sábado, día de Reyes, durante las primeras horas del atasco en la AP-6 provocado por la nevada. Ambos intentaron explicar que habían recibido la información necesaria para coordinar el operativo de respuesta a través del móvil. Pero esa respuesta provocó la indignación de muchos de los ocupantes de los más de 3.000 vehículos que pasaron interminables horas atrapados bajo la nieve.

A los ocho meses de tomar posesión de su cargo, Zoido acometió una profunda reestructuración de la Policía y la Guardia Civil. Eliminó la figura del Director Adjunto Operativo (DAO, el máximo jefe en cada cuerpo), que habían adquirido un gran poder, y repartió juego en cuatro comisarias generales en el caso de la Policía, y en otros tantos mandos en el caso de la Guardia Civil. El movimiento, se interpretó internamente como una manera de tener más control político en un momento en el que el partido del Gobierno, el PP, se hallaba sometido a múltiples investigaciones por corrupción. El Real Decreto, publicado en pleno verano, a finales del mes de julio, tuvo una fuerte respuesta sindical, acallada recientemente por el ministro con la promesa de cumplir una reivindicación histórica: la equiparación salarial de los cuerpos de seguridad nacionales con las policías autonómicas.

El nuevo orden establecido en el ministerio saltó por los aires con los atentados yihadistas de Barcelona y Cambrils, que dejaron 15 muertos y un centenar de heridos. El brutal ataque, ocurrido solo mes y medio antes de una convocatoria para un referéndum independentista en Cataluña, agrió —más, si cabe— las relaciones entre Mossos d'Esquadra, Policía Nacional y Guardia Civil, que se tiraron los tratos a la cabeza y se ponían y quitaban medallas mutuamente por la posible falta de previsión/prevenición de ese fatal ataque.

El Mayor de los Mossos, Josep Lluís Trapero, con sus apariciones públicas y sus explicaciones acerca de las investigaciones del atentado y la posterior neutralización de la célula yihadista, empezó a convertirse en la bestia negra del Gobierno, y concretamente de Interior.

Las relaciones entre los máximos responsables de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado estaban tensas, por tanto, desde entonces, pese a haberse convocado con anterioridad la Junta de Seguridad. Y empeoraron con el desembarco —literalmente— de 10.000 agentes en Cataluña con la llamada Operación Copérnico, un despliegue extraordinario ante esa fecha del 1 de octubre. La presencia de policías y guardias civiles provocó innumerables desencuentros e incidentes, entre ellos el acoso a los agentes durante los registros ordenados por el juez, el hostigamiento en los hoteles en los que se hospedaban, y dejó ver la precaria situación en la que se encontraban los alojados en navíos como "El Piolín", el nombre que se le dio a uno de los cruceros anclados en el puerto de Barcelona por el dibujo animado que decoraba su casco. Zoido tuvo que ir en varias ocasiones a Cataluña a mostrar su apoyo a los agentes allí desplazados y a defender la polémica actuación que realizaron el 1 de octubre.

Restañar heridas

Las imágenes de la entrada a porrazos de los antidisturbios en los centros electorales dieron la vuelta al mundo, provocando un daño a la imagen de España. "El plan era entrar de madrugada en los colegios para impedir las votaciones pero la juez solo autorizó la retirada del material electoral por lo que no se pudo llevar a cabo", justifican fuentes policiales presentes en las reuniones de coordinación celebradas en los días previos a la intervención policial. Los Mossos, dirigidos por Trapero, optaron por la "no-violencia", y actuaron como meros observadores levantando actas.

Hubo reuniones pero la coordinación brilló por su ausencia. Se hizo evidente que la información no fluía entre los cuerpos. Las urnas (fabricadas en China) nunca se encontraron. Tampoco el Centro Nacional de Inteligencia (CNI). De nuevo, cruce de culpas entre cuerpos ante una gestión deficiente, cuyas responsabilidades se dilucidarán en los tribunales. Y, pese a todo, no se logró el objetivo: impedir un referéndum que el Tribunal Constitucional había suspendido.

Las relaciones han quedado profundamente dañadas. La aplicación del artículo 155 saldó las cuentas pendientes. Cayó la cúpula de la Consejería de Interior catalana y Trapero fue apartado. El ministro nombró a su segundo, Ferran López, con la voluntad de restañar heridas sin provocar más tensiones.

Aunque parecía que todo pasaba por Cataluña, los inmigrantes siguieron llegando masivamente a nuestras costas. Zoido dio explicaciones en el Congreso con frases poco afortunadas: "No es nuestra responsabilidad que los inmigrantes decidan huir". Y con la última oleada, optó por alojarlos "temporalmente" en la cárcel sin estrenar de Archidona, constatando un hecho denunciado reiteradamente por las ONG: que los masificados y deteriorados Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) son "cárceles camufladas", que el ministro ha prometido también renovar con otro modelo.

En el balance del año, el ministro saca pecho con los 75 yihadistas detenidos y el impulso del Pacto antiyihadista y con una cifra récord de incautaciones de droga.

https://politica.elpais.com/politica/2018/01/12/actualidad/1515783993_149324.html

13. LA DGT INSISTE EN CULPAR A LOS CONDUCTORES DEL CAOS EN LA AP-6 MIENTRAS LA CÚPULA DE INTERIOR ESTABA EN SEVILLA

Gregorio Serrano insiste en las "decisiones poco acertadas" de los conductores que quedaron atrapados en la AP-6 al salir "sin cadenas" y "de noche"

Reconoce que coordinó el operativo de la DGT para una operación retorno amenazada por el temporal desde el "despacho de casa" en Sevilla

El ministro Zoido se encontraba en el palco del Sánchez-Piñuán cuando comenzaron los problemas, pero siguió en el estadio disfrutando del Sevilla-Betis

El director de la DGT dice que no dimitirá y ha asegurado que es la empresa concesionaria de la autopista la que debe dar explicaciones por la gestión
eldiario.es 127 comentarios

El director general de la Dirección General de Tráfico (DGT), Gregorio Serrano, ha insistido este lunes en las "decisiones poco acertadas" de los conductores que quedaron atrapados en la AP-6. Una autopista que se convirtió en un caos al quedar retenidas miles de personas por las nevadas.

"Dentro de las múltiples causas están las decisiones poco acertadas de algunos conductores que, sabiendo y debiendo tener información sobre la nevada excepcional" decidieron viajar "sin cadenas" y "de noche", ha insistido Serrano en una entrevista en la Cadena SER. Una intervención en la que ha matizado sus declaraciones de este domingo en las que culpaba a los conductores del caos generado en la AP-6 por su comportamiento "temerario y peligroso".

El ministro en el fútbol y el director de la DGT, en casa

El ministro de Interior, Juan Ignacio Zoido, se encontraba en Sevilla durante la operación. Concretamente, en el palco del Sánchez-Piñuán presenciando el Sevilla-Betis. El derbi comenzó a las 20:45 y el pitido final fue sobre las 22:30. Serrano había escrito un primer tuit a

las 18:05 advirtiendo de problemas en la AP-6, y otro a las 18:33 avisando del primer corte a la altura de San Rafael. A las 21:19, diez minutos antes del descanso del partido, el director de la DGT anunció una situación "muy complicada" en la AP-6 por la nevada, pero el ministro siguió en el estadio disfrutando del partido.

Serrano ha reconocido en la SER que él estaba "de guardia" al mando del operativo desde Sevilla. Preguntado por este aspecto horas después en Al Rojo Vivo de la Sexta, el director de la DGT ha explicado que siguió la crisis desde "el despacho de casa", sin ni siquiera desplazarse al centro coordinador de la Dirección General de Tráfico en la capital andaluza.

Serrano afirma que contaba con "todos los dispositivos tecnológicos necesarios" para encabezar el operativo de la DGT en una operación retorno bajo alerta de temporal y que seguirlo desde casa era "suficiente". " Es indiferente donde estés para coordinar un operativo", ha afirmado. Preguntado también sobre si comparecerá en el Congreso para explicar el operativo, Serrano ha defendido que estará "encantado" de hacerlo, ya que, dice, "es su obligación".

Ninguna responsabilidad para Interior

Sin embargo, Serrano se ha desmarcado de las responsabilidades por el caos generado por la gestión de las nevadas. En la línea de lo que aseguraron el Ministerio de Fomento y el Gobierno este domingo, Serrano ha apuntado que la empresa concesionaria de la autopista, Iberpistas (del grupo Autopistas, filial de Abertis), es la que tiene que responder sobre la gestión de la situación producida por la nevada.

Serrano ha apuntado que la AP-6 es "una autopista de peaje que tiene su propio sistema de gestión" y que, por tanto, son ellos los encargados de explicar por qué llegó a producirse esa situación.

Sobre el dispositivo activado de cara a la nevada, Serrano ha asegurado que la DGT lo tenía "perfectamente preparado", desde las quitanieves hasta los paquetes de sal, y que si la empresa concesionaria "hubiera necesitado algo", tendría que habérselo notificado a la DGT. Algo, que según el director de Tráfico, no ocurrió.

"La decisión de la gestión interna de la AP-6 no corresponde a la DGT", ha insistido Serrano, que ha asegurado que no tiene pensado dimitir aunque su cargo "está a disposición del Ministerio".

http://m.eldiario.es/sociedad/director-DGT-conductores-concesionaria-AP-6_0_727227332.html

14. C.A.MADRID. CIFUENTES: "NO ME VAN A IMPUTAR. ESO NO VA A OCURRIR"

La presidenta de la Comunidad de Madrid descarta que pueda ser citada como investigada por la adjudicación de la cafetería de la Asamblea. Cifuentes admite que los casos de corrupción han dificultado su acción de gobierno y admite abiertamente que quiere ser candidata del PP a la Comunidad en 2019

Cristina Cifuentes no teme que la adjudicación de la cafetería de la Asamblea de Madrid al empresario Arturo Fernández, cuando la actual presidenta era vicepresidenta de la Asamblea de Madrid, pueda terminar en imputación. Cifuentes, en la tradicional entrevista de Año Nuevo en la SER ha sido tajante: "Todo se hizo conforme a la legalidad en todo momento. Todas las adjudicaciones se hicieron conforme a los informes técnicos y con la unanimidad de todos los grupos políticos. Eso (la imputación) no va a ocurrir. Eso no puede ocurrir. Es una hipótesis que yo ni me planteo".

Cifuentes ha remarcado otra vez que sus responsabilidades empiezan y acaban en su acción de gobierno. "Yo nunca he participado en ningún gobierno ni de Esperanza Aguirre, ni de Ignacio González ni de Gallardón. Cada uno se tiene que responsabilizar de las cosas que hace". La presidenta reconoce que la corrupción ha afectado a su acción de gobierno durante esta legislatura y evita, durante la entrevista, pronunciarse sobre las dos operaciones del Canal de Isabel II que investiga la justicia. Preguntada por si la operación de Inassa (el desembarco de la empresa pública madrileña en Latinoamérica cuando Gallardón ocupaba la presidencia de la Comunidad y por la que la justicia ha imputado a la cúpula de la empresa pública) es

similar a la compra de Emissao por parte de González, Cifuentes evita decantarse por uno u otro y deja ese trabajo en manos de la justicia. "La justicia hará lo que tenga que hacer".

Tanto el PP como el gobierno de la Comunidad de Madrid aprobaron un código ético que obliga a cualquier diputado o miembro del ejecutivo a abandonar su cargo en caso de imputación. Cifuentes presume de su aprobación pero cuestiona si es una medida justa en todos los casos en los que finalmente se demuestra que el cargo investigado no cometió ningún delito. "Hay que hacer una reflexión conjunta a nivel nacional en el Congreso y debería ser el Congreso de los Diputados el que establezca las líneas rojas. A veces la mera sospecha acaba con la carrera de una persona y eso es muy injusto".

Esperanza no me lo puso fácil

Cifuentes quiere ser la candidata del PP en las autonómicas de 2019. Se ve preparada y con conocimiento sobrado de la gestión de la Comunidad. Entiende que esos comicios serían un examen para su gestión durante estos años. "Cuando me presenté la otra vez fue todo muy rápido. Esperanza Aguirre no me lo puso fácil (en aquella campaña) y aprendimos que es posible hacer campañas con pocos medios".

Preguntada por si teme que el vuelco de Ciudadanos en Cataluña se pudiera producir en Madrid en las elecciones, Cifuentes cree que las situaciones no son comparables y que en Madrid, el voto útil del centro-derecha lo representa el Partido Popular.

Cuestión de Estado

La presidenta de la Comunidad de Madrid evita calificar de acertada o equivocada la estrategia de Rajoy en Cataluña. Considera que Rajoy siguió la estrategia que necesitaba España "y esta no era la estrategia que favorecía al Partido Popular. Y eso tiene un coste electoral y para el Partido Popular lo ha tenido. Mariano Rajoy hizo lo que tenía que hacer

Cifuentes espera seguir trabajando en 2018 para mejorar la calidad del empleo. Destaca que Madrid ya ha recuperado todos los puestos que se destruyeron durante la crisis pero que su gestión seguirá dirigida en los próximos meses a mejorar la situación de los desempleados y fomentar las políticas sociales en la Comunidad de Madrid.

http://cadenaser.com/emisora/2017/12/30/radio_madrid/1514637091_630827.html

15. C.A.MADRID. EL NOMBRE DE ESPERANZA AGUIRRE SE VUELVE RECURRENTE EN LOS SUMARIOS DE CORRUPCIÓN

Aparece mencionada en informes policiales, autos judiciales y declaraciones de los principales investigados por corrupción La expresidenta madrileña ha logrado librarse hasta ahora de la imputación en los casos que afectan a buena parte de su antiguo gabinete Una rama de la investigación del caso Lezo y los flecos de Púnica pueden cambiar su estatus de testigo que no vio nada a imputada

"Confiamos y creemos en sus palabras cuando dice que no tenía ni conocimiento ni responsabilidad en estos casos". Pablo Casado fue de los pocos dirigentes del PP que salió públicamente a defender a Esperanza Aguirre cuando estalló el caso Lezo. La entonces portavoz del PP en el Ayuntamiento de Madrid dimitió dos días después por tercera y definitiva vez. Desde entonces, la Audiencia Nacional ha avanzado en la investigación de los casos de corrupción bajo su Gobierno, desmontando la imagen de la buena gestión bajo la que se ocultaban los amaños y mordidas y estrechando el cerco sobre la expresidenta regional.

Aguirre dimitió tras la detención de Ignacio González por el caso Lezo. Después de declarar como testigo en el juicio de Gürtel, la expresidenta madrileña apenas tenía voz para referirse a quien había sido su número dos, heredero de la Presidencia de la Comunidad de Madrid. "A lo largo de toda mi vida he buscado la mejor utilización del dinero del contribuyente y jamás nadie ha podido acusarme de haber nada incorrecto. Lo de Ignacio González sería muy lamentable", afirmó entre lágrimas.

Sin embargo, la investigación que se inició contra su vicepresidente puede costarle algo más que la dimisión y dar al traste con la imagen que ella misma se construyó, en la que solo cabe la autocrítica de haberse equivocado en algunos fichajes. Anticorrupción ahonda en la investigación del amaño para construir un campo de golf en los terrenos del Canal de Isabel II,

una operación en la que, según la UCO, González y su entorno se embolsaron una comisión pagada por ACS.

El anterior fiscal del caso, Carlos Yáñez, sopesó pedir su imputación y hora esa decisión está en manos de la fiscal Ana Cuenca. Según la investigación, Aguirre podría haber cometido un delito de prevaricación que ya había prescrito, así que la Fiscalía estudia ahora si se la puede acusar de otro delito, en calidad de colaboradora de González.

Los trabajos de reputación de Púnica

En la trama Púnica avanza otra rama de la investigación que afecta directamente a la presidenta. Los investigadores ahondan en los encargos al empresario Alejandro de Pedro para mejorar la imagen de políticos del PP, que pagaban esos trabajos con dinero público. El último informe de la UCO sostiene que el empresario ingresó 82.000 euros por trabajos para mejorar la imagen de Aguirre y González, unos trabajos que se realizaron en 2012 y que, según la Guardia Civil, se abonaron mediante facturas falsas.

Los investigadores hacen constar en ese informe que hasta el momento "no consta el conocimiento que pudiera tener" Aguirre de esos hechos. La expresidenta tiene en esta pieza imputada a otra persona de su máxima confianza, la exconsejera de Educación Lucía Figar, quien no pudo aguantarse las lágrimas cuando Aguirre anunció su primera dimisión. La ex presidenta dejó pública constancia de su cercanía a Figar cuando dijo que tenía "plena confianza" en que no había cometido ningún delito.

No piensan lo mismo el juez y las dos fiscales del caso. En un escrito reciente al que ha tenido acceso eldiario.es, rechazan dejar fuera de la investigación a un subordinado de Figar en la Consejería porque sostienen que está acreditado que hubo un fraccionamiento de contratos para pagar a De Pedro por sus trabajos. Quienes estaban por debajo de Figar "se concertaron" para saltarse la ley y poder pagar con dinero público al empresario, que realizó campañas al servicio de la consejera y contra la Marea Verde.

La contabilidad 'ad hoc' del PP de Aguirre

La Audiencia Nacional también avanza en la investigación sobre la financiación ilegal del PP de Madrid en tiempos de Aguirre. El juez de Púnica ha unificado esa causa, dividida entre Púnica y Lezo, al considerar que se dieron siempre los mismos métodos pero solo cambiaron los actores, ambos subordinados de Aguirre: primero Granados, luego González.

El juez Manuel García Castellón sigue investigando a las empresas que pagaban actos del PP de Madrid a cambio de ventajas en contratos públicos. En uno de sus últimos escrito sostiene que la formación que dirigía Aguirre diseñó una contabilidad 'ad hoc' para ocultar las partidas electorales que se cargaban a empresas y los pagos en negro.

Además, nombre de Aguirre ha vuelto a sonar estos días en una sala de declaraciones de la Audiencia Nacional. David Marjaliza, el empresario de Púnica, se sentaba de nuevo ante el juez, en este caso para hablar de la caja que hizo la trama con las ampliaciones de Metro. Según la documentación que entregó al juez, el empresario se repartió con Francisco Granados, entonces consejero de Transportes de Aguirre, y con Javier López Madrid, una comisión de 3,6 millones de euros por esas obras.

Explicó que Granados, que luego fue consejero de Presidencia y secretario general del PP, era quien decidía el reparto de las comisiones y exigía que su parte, a diferencia de la de López Madrid, se le entregase en metálico en un sobre. Marjaliza dijo desconocer si Aguirre estaba enterada de este u otros amaños de su consejero, como las comisiones que se llevaba por las adjudicaciones de viviendas públicas.

Marjaliza también explicó la versión de Granados de por qué había dejado de ser consejero de Transportes. Según explicó el político en una cena tras su cese en ese puesto, Florentino Pérez había acudido en persona a quejar a Aguirre por su gestión de los contratos públicos, en los que había dado entrada a empresas medianas, dificultando que compañías como ACS se llevasen las licitaciones. Aguirre apartó a Granados, que apenas llevaba un año en ese cargo.

Las investigaciones avanzan, pero, como durante todos estos años, no han llegado todavía a alcanzar a Aguirre. La ex presidenta madrileña asiste desde su retiro a las nuevas revelaciones

sobre la corrupción en sus años de Gobierno sin más molestia que ver su nombre en los titulares. Pero los flecos de Lezo y Púnica pueden llevarla por primera vez como imputada a una sala de declaraciones de la Audiencia Nacional.

http://www.eldiario.es/politica/Aguirre-Audiencia-Nacional_0_731077568.html

16. C.A.MADRID. DOS FUGAS, UNA BAJA MÉDICA Y UNA DENUNCIA: EL 'IDILIO' DE DAVID PÉREZ CON SUS CONCEJALAS

En lo que llevamos de legislatura, dos ediles del PP de Alcorcón han dimitido, otra está de baja por ambiente laboral adverso y otra acaba de denunciar al alcalde porque la ha dejado sin sueldo

Ser mujer, concejala y del PP parece una profesión de riesgo en el municipio madrileño de Alcorcón, donde gobierna en minoría David Pérez, famoso por sus declaraciones sobre las feministas, "a veces mujeres frustradas, amargadas, rabiosas y fracasadas como personas". Pérez, del PP y también diputado autonómico en la Asamblea de Madrid, ha visto como en lo que llevamos de legislatura dos de sus concejales han renunciado al cargo "por motivos personales", una tercera está de baja médica y una cuarta, que acaba de ser madre, ha denunciado al ayuntamiento porque el alcalde no quiere darle competencias ni ponerle sueldo, en contra del criterio del secretario general, que ha sido cesado por Pérez.

Los problemas internos han llegado al PP de Madrid, cuya dirección "ve con preocupación" lo que está pasando en Alcorcón. De hecho, Pérez tiene cada vez menos sintonía con Cristina Cifuentes y es muy seguro que no repita como candidato del PP en Alcorcón para las municipales de 2019, señalan fuentes del partido. La propia Cifuentes ha buscado acomodo en la comunidad como asesora a una de las concejales fugadas y un alto responsable del PP madrileño ya ha hablado con el regidor para pedirle explicaciones por el caso de la edil a la que no se quiere asignar una función y un salario. Pérez, por su parte, no ha querido hacer comentarios.

En dos años (2015 y 2016) la Policía Local ha tramitado 87.300 euros en sanciones por incumplir la ordenanza de convivencia, 67 por insultar, siete de ellas al regidor David Pérez. La primera baja fue la de Silvia Cruz, primera teniente de alcalde y responsable de las áreas de Economía, Empleo, Comercio y Mayores, que presentó su dimisión en julio de 2017 "por motivos personales". Cruz, uno de los pesos pesados del PP de Alcorcón, optó por una salida elegante, sin hacer mucho ruido. Algunos de sus excompañeros explican que hacía tiempo que el 'feeling' con Pérez se había acabado y que no congeniaban. Fue la primera crisis del Gobierno local. En octubre de 2017 llegó la siguiente renuncia, la de Ana González, portavoz del Gobierno local y edil de Urbanismo. Oficialmente, la excusa fue la misma: por "motivos personales".

La verdad es que hacía tiempo que González no se sentía cómoda en el equipo de Pérez y así se lo había transmitido a la dirección regional, que le buscó acomodo en la Comunidad de Madrid, concretamente en la Consejería de Transportes, donde ahora es asesora. "No comulgaba con la forma de hacer política de David", explican fuentes de su entorno. La gota que colmó el vaso fue que algunos de sus compañeros empezaron a extender el rumor por el ayuntamiento de que había fotos suyas comprometidas sacadas durante las fiestas del municipio, "un bulo que se extendió, nunca encontró el amparo de su grupo y decidió marcharse", explican las mismas fuentes.

Silvia Cruz y Ana González abandonaron el barco de Pérez. Pero los problemas internos han seguido. Laura Pontes, cuarta teniente de alcalde y ex secretaria general del PP de Alcorcón, lleva ya varios meses de baja médica por "ambiente laboral adverso". "Es una de las personas más válidas del PP de Alcorcón, pero sus enfrentamientos con Pérez ya eran notorios", señalan fuentes del partido. "Tanto que ha decidido tomarse un tiempo para no hacer daño al partido". La siguiente en la lista negra de Pérez ha sido Marta González, que ha entrado en el grupo municipal del PP tras la baja de Ana González. Era la siguiente en la candidatura y le tocaba.

Pero Pérez no la quería. De hecho, Esperanza Aguirre, que tiene buena relación con Pérez, la llamó para convencerla de que renunciara al acta de concejala y no tomara posesión. Ella no aceptó y quedó marcada. Marta González finalmente tomó posesión el 25 de octubre, estando

embarazada. Gobernando en minoría, el PP tiene derecho a 10 concejales liberados, por lo que González pidió ser una más, con competencias. Pérez se las denegó y ella solicitó dedicación parcial, con un 75% de salario. También se le denegó. Ahora no tiene competencias ni sueldo, por lo que no tiene derecho ni a la Seguridad Social. Solo percibe la dieta de asistencia a pleno, al que acude con su hija lactante para que no la amonesten por no asistir.

Ella presentó un recurso interno por esta decisión, que el ayuntamiento ha inadmitido. Y esta misma semana ha decidido presentar un contencioso administrativo ante un juzgado. El caso de Marta González le ha costado el puesto al secretario general, cesado por David Pérez en noviembre. Los motivos, "la pérdida de confianza técnica". En su escrito de alegaciones, el ya ex secretario técnico asegura que estamos ante "un cese arbitrario cuya razón es la intolerancia del señor alcalde" y "la violación de un derecho fundamental que puede considerarse acoso laboral".

El ex secretario general, cesado por Pérez, se opuso a la decisión del alcalde de dejar sin delegación ni sueldo a la concejala Marta González

El exsecretario asegura que Ana Gómez, concejala de Presidencia y Seguridad y una de las ediles más afines a Pérez, "llamó por teléfono a este funcionario para que retrasara la tramitación de la credencial de Marta González" antes de su toma de posesión. El exsecretario también se opuso a la decisión del alcalde de dejar sin delegación ni sueldo a González, una decisión que era contraria "al artículo 14 del Reglamento Orgánico Municipal y al acuerdo plenario de 1 julio de 2015 que estableció el vigente régimen de retribuciones de los miembros de la corporación. Le recordé que todos los concejales tenían derecho a la dedicación parcial". Todo esto ha provocado que el grupo municipal del PP esté más dividido que nunca. El pasado 28 de diciembre, el pleno, con los votos de la oposición, votó a favor de la restitución del secretario general. Cinco de los 10 ediles del PP (dos de ellos estaban de baja) no acudieron a la votación.

https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2018-01-25/david-perez-alcorcon-concejales-pp_1510512/

17. C.A.MADRID. EL ALCALDE RESERVISTA DE ALCORCÓN HA FICHADO POR 59.000€ A SU GENERAL DE DIVISIÓN

David Pérez, del PP, acaba de incorporar como director general de Seguridad a un general del Ejército del Aire, el alto mando en su última activación como reservista

El alcalde del municipio madrileño de Alcorcón, el popular David Pérez, ha encontrado a su nuevo director general de Seguridad en el Ejército del Aire. El general de división Joaquín Díaz Martínez acaba de ser nombrado alto cargo en esta localidad de 170.000 habitantes. Pérez es reservista y el general, que era subdirector de Reclutamiento del Ministerio de Defensa, fue su superior en su última activación por parte del ministerio. Desde el Ayuntamiento se muestran orgullosos del fichaje. Pérez y el general Díaz se conocen desde hace seis años y según ha podido saber este Confidente el regidor le profesa gran admiración. El general tiene un retribución de 69.000 euros brutos anuales.

Joaquín Díaz es uno de los nueve generales de división que hay en el Ejército del Aire. Pasaba a la reserva activa en marzo de 2018, por eso ha decidido dar el salto a la Administración local. Cumpliendo la Ley 39/2007, de la Carrera Militar solicitó al ministerio su paso a servicios especiales para poder ser cargo público en Alcorcón. Uno de sus últimos actos oficiales como general fue precisamente en este municipio, cuando en octubre participó en el primer encuentro nacional de Protección Civil y Drones. Su predecesor en el ayuntamiento también procedía del Ejército, el comandante José Román del Álamo.

El PP está convencido de que ha hecho un gran fichaje, aunque su nombramiento no ha sentado muy bien en algunos sectores de la Policía Local. No obstante, el equipo de Pérez asegura que en un mes de trabajo ha desbloqueado negociaciones y acuerdos que llevaban años empantanados y "ha puesto orden" en ese área. El general se suma así a los cuatro directores generales que forman parte del organigrama municipal. El alcalde, por su parte, del ala más conservadora del PP, es un defensor a ultranza de la unidad española y los símbolos nacionales. Inauguró en Alcorcón una gran enseña de España de 30 metros cuadrados elevada sobre un mástil de 16 metros.

18. C.A.MURCIA. BARREIRO RECONOCE SUS TRATOS CON PÚNICA PERO NIEGA EL DESVÍO DE FONDOS PÚBLICOS

La senadora del PP Pilar Barreiro ha reconocido este lunes ante la juez del Tribunal Supremo Ana Ferrer que mantuvo contactos con el experto informático de la trama Púnica Alejandro de Pedro, para que mejoraran su imagen en Internet. Sin embargo, negó en todo momento que dichos trabajos –que aseguró que no se habían llegado a realizar- fueran a ser pagados con fondos públicos, sino que los mismos iban a ser cubiertos por su partido. El abogado de la senadora, José Pardo, ha anunciado a la salida de la declaración que en los próximos días presentará un escrito para pedir el archivo de la causa.

El alto tribunal decidió abrir una causa contra Barreiro en octubre pasado por los delitos de fraude, malversación de caudales públicos, cohecho, prevaricación continuada y revelación de información reservada. El alto tribunal decidió investigar a la exalcaldesa de Cartagena asumiendo los argumentos de la exposición razonada que envió en mayo pasado el juez Eloy Velasco, que hasta junio estaba al frente del caso Púnica en la Audiencia Nacional. Velasco no podía investigar a Barreiro debido a la condición de aforada de la actual senadora y que cuando se produjeron las primeras detenciones en octubre de 2014 era diputada.

Velasco pidió al Supremo que lo hiciera al considerar que la exalcaldesa de Cartagena había contratado con dinero público a uno de los principales implicados en la Púnica, Alejandro de Pedro, para que mejorara en las redes sociales su reputación, que estaba muy deteriorada después de verse presuntamente vinculada al supuesto caso de corrupción Nova Carthago. Por esta causa también tuvo que declarar ante el Supremo, pero entonces el alto tribunal cerró la causa.

En su declaración de este lunes, Barreiro ha desligado el pago de 4.840 euros a las empresas de De Pedro por parte del Ayuntamiento de Cartagena de los trabajos de reputación online. Según su versión, se abonó dicha cantidad por la inclusión de banners de publicidad de dos exposiciones que patrocinaba el Consistorio. Su abogado ha asegurado a la salida que “se contrató una publicidad, se hizo y se pagó. Y luego se contrató una reputación que no llegó a terminarse y que iba a pagar el partido”, ha añadido, antes de insistir que “no hay delito alguno” en la actuación de su cliente.

A Barreiro se le atribuye su supuesta participación en dos acuerdos para defraudar fondos públicos: uno, en el Ayuntamiento de Cartagena y otro para defraudar a la Consejería de Educación de Murcia, que en aquel momento encabeza el que luego sería presidente de la Región de Murcia, Pedro Antonio Sánchez. Respecto al primero, la investigación recoge indicios de que Barreiro asistió a reuniones donde, “con abuso de su cargo al frente de la gestión del Ayuntamiento de Cartagena”, puso en marcha un “plan defraudador” basado en crear cuentas de redes sociales y un diario digital a su servicio que costearía el Consistorio.

Entre los indicios contra ella destacan cuatro facturas que Fiscalía Anticorrupción tilda de falsas y que supuestamente fueron manipuladas por la entonces alcaldesa de Cartagena y sus colaboradores para justificar la utilización de 4.840 euros de dinero de las arcas municipales para sufragar las actividades del experto informático de la trama. El desvío supuestamente se camufló con un contrato para incluir banners de publicidad en la red de periódicos digitales de De Pedro para promocionar las “Fiestas de cartagineses y romanos” y la exposición sobre el “Tesoro de la Mercedes”. La documentación que remitió el Ayuntamiento fue calificada por la fiscalía en sus escritos de “escueta” ya que se redujo a las cuatro facturas (tres de ellas de 968 euros y la última de 1.936 euros), distintos impresos de “propuestas de gastos”, anotaciones contables electrónicas y capturas de pantalla de las inserciones publicitarias. No apareció ningún contrato.

En este punto, Fiscalía destacaba las supuestas irregularidades detectadas en estas facturas y, sobre todo, en la fecha que plasman los sellos de registro de entrada de dichos documentos en el Ayuntamiento. El primero es del 28 de octubre de 2014, solo un día después de que la Guardia Civil detuviera en la primera fase de la Operación Púnica al experto informático de la trama y a su socio, el exalcalde socialista José Antonio Alonso Conesa, estrechamente relacionado con la propia Pilar Barreiro. Los otros sellos son del 12 de diciembre de ese mismo

año y del 27 de enero de 2015. Para Anticorrupción, este detalle evidencia que fueron registradas en el Consistorio cuando este ya había efectuado el pago. De todo ello, la Fiscalía hace responsable directa a la propia Barreiro, a la que considera máximo responsable de dar el visto bueno al pago.

Sobre el acuerdo para defraudar a la Consejería de Educación, el juez describía indicios de que la aforada participó en un plan para que el Gobierno regional pagase a De Pedro por otro trabajo más completo de reputación on line a favor de ella y del entonces presidente murciano, Pedro Antonio Sánchez, ya procesado en el Tribunal Superior de Justicia de Murcia por estos hechos. En el sumario consta la declaración de un trabajador de De Pedro que reconoce a Barreiro como la persona que junto a Sánchez se reunió con el experto informático de la trama 22 de septiembre de 2014 en el Hotel Las Artes para concretar los trabajos para ambos cargos públicos del PP.

En el ordenador de este mismo trabajador aparecieron durante los registros dos documentos relacionados con la senadora. Uno recogía los resultados obtenidos en las distintas redes sociales con los términos de búsqueda "Pilar Barreiro Álvarez" y "Alcaldesa de Cartagena". El segundo era una propuesta para realizar trabajos de reputación 'online' a la política. En el mismo se concretaba que los mismos consistirían en "la creación de soportes y contenidos para la consolidación de una imagen positiva" de la dirigente 'popular', entonces a punto de encabezar la lista de su partido en las elecciones municipales de 2015.

Bajo sospecha desde mayo de 2015

En mayo de 2015, cuando se levantó por primera vez el secreto de sumario de los primeros tomos del sumario, salió a la luz que tres trabajadoras de De Pedro, habían citado a Barreiro en sus declaraciones como uno de los cargos públicos para los que supuestamente habían hecho trabajos para mejorar su imagen en Internet en 2014. Una de estas empleadas admitió, de hecho, que estaba a punto de iniciar el trabajo para ella cuando la redada que acabó con su jefe en la cárcel lo impidió. Un tercer testigo, en este caso la secretaria de una empresa de Murcia a la que acudía a trabajar Alonso Conesa fue interrogada por la relación existente entre la hoy senadora y éste último. El motivo fue el hallazgo en un bolsillo de la chaqueta que vestía Alonso Conesa cuando fue detenido de una tarjeta para el pago de peajes expedida por el Congreso para que lo utilizara la entonces diputada en sus desplazamientos. El magistrado tildó esta circunstancia como "una cosa tan irregular".

En agosto de 2015, y cuando la ahora senadora ya había perdido las elecciones a la alcaldía de Cartagena, el juez Velasco levantó el secreto de sumario sobre otra parte importante del sumario y se conocieron nuevos datos sobre los supuestos tratos de Barreiro con la trama. En concreto, dos llamadas de teléfono y una cita con el 'gurú' informático de la trama que apuntaban a que los mismos fueron a iniciativa de la hoy senadora. Aquellas dos conversaciones telefónicas se produjeron el 23 de julio de 2014 con pocos minutos de diferencia. La primera, a las 13:38. La segunda, sólo cuatro minutos después. En las dos, la entonces regidora de Cartagena le reclamaba a De Pedro un encuentro cuando pasase por la ciudad murciana dos días después.

https://politica.elpais.com/politica/2018/01/15/actualidad/1516004890_318198.html

19. C.A.MURCIA.LA AUDIENCIA REABRE EL 'CASO PASARELAS', QUE APUNTA A QUE SÁNCHEZ FRACCIONÓ CONTRATOS

Tras el embate de los huracanes 'Púnica' y 'Auditorio' llega 'Pasarelas' en forma de tormenta. La Audiencia Provincial ha ordenado la reapertura de la investigación sobre la rehabilitación de unos puentes de la rambla de Nogalte, en Puerto Lumbreras, en cuyo horizonte se encuentra el exalcalde, exdiputado del PP y expresidente del Gobierno regional, Pedro Antonio Sánchez. Estas diligencias fueron archivadas el pasado enero por el Juzgado de Instrucción número 3 de Lorca, alegando que al Ministerio Público se le había pasado el plazo legal para pedir la declaración de causa compleja. Esta era la única noticia positiva que Sánchez había obtenido de la Administración de Justicia en los últimos tiempos, pero ahora ha sido revocada por la Audiencia y se transforma así en un nuevo motivo de preocupación para el expolítico popular.

El denominado 'caso Pasarelas' surgió como una escisión del 'caso Auditorio' y se centraba en establecer si desde el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, y más concretamente quien era su alcalde en aquellos tiempos, Pedro Antonio Sánchez, pudieron cometer algún tipo de ilegalidad

en 2007 con la adjudicación del proyecto de rehabilitación y embellecimiento de un puente y una pasarela en la rambla de Nogalte.

La instructora del 'caso Auditorio', Consuelo Andreo, apreció indicios de delito en la «existencia de una forma de contratación pública llevada a cabo por el Consistorio que podría haberse apartado de los principios de publicidad, concurrencia, objetividad y transparencia». En concreto, señalaba que se apreciaba «la tramitación de diferentes expedientes de contratación con infracción de la Ley de Contratos, fraccionándose el objeto del contrato en la prestación de varios servicios, siempre de cuantía inferior a 12.020 euros, que es el límite máximo para considerarlo un contrato menor».

El expresidente ya no está protegido por fuero alguno, por lo que podría ser citado sin impedimentos

Con cinco facturas

En concreto, recordaba que los proyectos de reforma de los puentes habían sido adjudicados de forma directa al arquitecto Martín Lejarra y que presuntamente los 54.400 euros se le habían abonado en cinco partes, con pagos que iban de los 9.200 euros a los 12.000. Ese método habría sido amparado por el propio alcalde, Pedro Antonio Sánchez.

En base a tales datos, la juez Andreo ordenó deducir testimonio y remitir toda la documentación sobre tales hechos al Juzgado Decano de Lorca, con el fin de que lo repartiera al juzgado que correspondiera. La causa fue a caer en el Juzgado de Instrucción número 3, a cuyo frente se encontraba el juez Antonio Morente. El titular procedió a incoar diligencias previas a través de un auto dictado el 14 de julio de 2016. Sin embargo, no ordenó que se practicara diligencias alguna, como podría haber sido la toma de declaración al arquitecto, o haber requerido al Consistorio para que remitiera toda la documentación existente. Lo que se hizo fue enviar las actuaciones al Ministerio Fiscal, con el fin de que propusiera pruebas.

La respuesta de la Fiscalía llegó el 16 de enero, para reclamar que se declarara la complejidad de la investigación, lo cual habría permitido ampliar el plazo de instrucción hasta 18 meses.

El juez echó cuentas y cayó en que se había superado en dos días el plazo legal para formular esa petición, lo que le llevó a ordenar el archivo de la causa.

La decisión fue recurrida por el Ministerio Fiscal y las acusaciones particulares que ejercitan Podemos y un exconcejal del PSOE y la Audiencia Provincial acaba de darles la razón. Señala la Sala, constituida en esta ocasión singular por seis magistrados, que la fijación del plazo de seis meses solo es orientativa y que la ley ya deja bien claro que «en ningún caso el mero transcurso de los plazos máximos dará lugar al archivo de las actuaciones, si no concurren las circunstancias previstas en los artículos 637 o 641 (cuando no existan indicios de delito o los hechos no revistan ese carácter)».

La Audiencia Provincial advierte de que tomarse ese plazo de forma taxativa supondría «una vulneración flagrante del derecho a la tutela judicial efectiva y una contravención del principio de legalidad penal».

De esta forma, el tribunal revoca la decisión de sobreseer el procedimiento, ordena reabrir la investigación sobre el contrato para la rehabilitación de las pasarelas y establece que la causa debe ser declarada compleja, lo que otorga al juez un plazo de 18 meses para instruir la.

El juzgado deberá ahora obedecer a la Audiencia Provincial y recabar las pruebas que estime oportunas para establecer si los hechos revisten apariencia delictiva. Entre las diligencias que podría ordenar de forma más inmediata figuran la de recabar la documentación de que disponga el Consistorio y tomar declaración a los supuestos intervinientes. Si así lo decidiera, llamar a Sánchez en calidad de investigado -imputado- ya no supondría complicación alguna, por cuanto ya no disfruta de aforamiento alguno.

<http://www.laverdad.es/murcia/audiencia-reabre-pasarelas-20171128014129-ntvo.html>

20. C.A.MURCIA. ASÍ PERSIGUE VOTOS EL PP DE MURCIA: "QUE NO OLVIDE LA GENTE QUE LES HEMOS DADO TRABAJO"

El diputado popular Roque Ortiz reconoce que "hay gente que está donde está gracias al PP, que no se olvide quien trabaja en las concesionarias" y cree que están obligados a votarles

"Hay gente que está donde está gracias al PP, que no se olvide quien trabaja en las concesionarias; el que no se acuerda de las cosas es un marrano, puede que vengan otros y les pongan en la calle".

Estas son las palabras con las que el diputado popular y concejal de Fomento, Roque Ortiz, pretende ganar votos en las próximas elecciones autonómicas, recordando a determinadas personas que fueron ellos los que les consiguieron un trabajo, que ellos les colocaron al darles la adjudicación de alguna obra o proyecto.

Ortiz se encontraba en una reunión con otros populares murcianos en la que se intentaba definir cuál va a ser la estratégica a seguir en los próximos comicios. Hasta aquí todo normal si no fuera porque a este concejal de Fomento le parece apropiado que se le pueda recordar a empresarios quién les consiguió un contrato. Así se puede escuchar en los audios que ha publicado el diario La Opinión de Murcia.

Es más, no es sólo que les exija su voto como pago pro lo dado anteriormente, sino que advierte a esas personas que, de no hacerlo, podría ganar otro partido, otra formación que llegaría para cambiar todo. Consecuencia: ellos podrían dejar de tener trabajo.

Además de la voz de Ortiz, se puede escuchar la de otras figuras claves del PP murciano, como es la del propio alcalde de Murcia, José Ballesta, o los concejales de Hacienda, Eduardo Martínez-Oliva; de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, José Guillén; y el coordinador general del PP de la Región de Murcia, Miguel Ángel Miralles.

No piensa dimitir

Aunque desde la oposición ya han pedido con fuerza su dimisión, Ortiz ha asegurado que no piensa hacerlo. Es más, para anunciarlo ha vuelto a usar unas palabras un tanto controvertidas o poco adecuadas.

"No tengo pensado dimitir, pero cualquier día es bueno", ha dicho el popular. Reconoce que "no estuve afortunado con determinadas palabras y algunas frases pueden sacarse de contexto" pero se aferra a su cargo.

<https://www.elplural.com/politica/2018/01/18/asi-persigue-votos-el-pp-de-murcia-que-no-olvide-la-gente-que-les-hemos-dado>

21. C.VALENCIANA. EL PENOSO AÑO QUE ESPERA AL PP VALENCIANO: SEIS INVESTIGACIONES, CINCO JUICIOS Y DOS BOMBAS DE RELOJERÍA

2018 pondrá a prueba los cimientos del nuevo Partido Popular de Isabel Bonig y puede dar algún susto a la actual dirección

La instrucción de los casos Valmor y Taula -en su pieza separada de la empresa de construcción de colegios- puede afectar incluso a la propia presidenta del partido en la Comunitat Valenciana

El año 2018 se presenta judicialmente muy complicado para el Partido Popular (PP) valenciano. La formación que lidera Isabel Bonig no ha podido quitarse el fantasma de los gobiernos de Francisco Camps de encima -la propia Bonig formó parte de su Consell- y los próximos meses el partido volverá a verse atrapado en un campo de minas de casos de corrupción que, en el caso de la Fórmula 1, podría afectar directamente a la propia presidenta de los populares valencianos.

Entre el próximo 15 de enero, cuando arranca en la Audiencia Nacional el juicio por la financiación ilegal del PP de Camps, y el 31 de diciembre, cargos y excargos del PP valenciano se enfrentan a cinco juicios, seis instrucciones judiciales abiertas con una veintena de piezas separadas, una sentencia y dos bombas de relojería que podrían dejar fuera de juego a alguno de los actuales dirigentes.

Estos dos explosivos retardados son el caso Valmor y la pieza separada del caso Taula que investiga Ciegsa -la empresa de construcción de colegios que acabó con un agujero de más de 1.000 millones de euros de deuda- y son los que más preocupan a la actual dirección.

Valmor y Taula (Ciegsa)

La instrucción del caso de la sociedad privada que organizó la Fórmula 1 en València podría salpicar a la propia presidenta del PP valenciano, ya que Isabel Bonig formaba parte del Consell que autorizó la compra de Valmor por un euro asumiendo una deuda de alrededor de 30 millones. Para esta pieza, el juzgado de Instrucción número 2 de València ha abierto una pieza separada. Por la otra pieza abierta declara el expresidente Francisco Camps el próximo 24 de enero.

Por su parte, en la investigación del agujero de Ciegsa ha trascendido que el exvicepresidente y poder en la sombra del PP valenciano, José Císcar, contrató o autorizó presuntamente a sabiendas personal que nunca acudió a trabajar a la empresa pública y que estaba vinculado al partido. La propia portavoz del PP en Educación y actual diputada, Beatriz Gascó, habría sido uno de estos empleados zombis, según un informe de la Conselleria de Educación aportado al caso.

Gürtel en la Audiencia Nacional

El primer juicio en arrancar será el del caso Gürtel, en concreto la rama de la presunta financiación ilegal del PP valenciano. Se celebra desde el día 15 de enero en la Audiencia Nacional y sienta en el banquillo al que fuera secretario general de Camps, Ricardo Costa -absuelto de la causa de los trajes-, al exvicepresidente del Consell Vicente Rambla y a 17 personas más que fueron diputados u ocuparon cargos en el partido. Varios empresarios que habrían pagado las comisiones las han reconocido ante la Fiscalía Anticorrupción, lo que les podría salvar de la cárcel. Los políticos y expolíticos, en cambio, se enfrentan a penas de hasta ocho años de prisión.

Caso Brugal en Alicante

Otro juicio que ya tiene fecha en 2018 es el caso Brugal de Alicante, que investiga los contratos de basura en Orihuela. Se sentarán en el banquillo desde el próximo 19 de febrero 34 personas, entre ellas dos exalcaldes del PP de la capital de la Vega Baja, José Manuel Medina y Mónica Lorente, otros siete concejales de ese mismo partido y el empresario Ángel Fenoll. Esta investigación dio pie a los posteriores escándalos de corrupción en el Ayuntamiento y la Diputación de Alicante.

Casos Blasco, Grau y Palau

La trama Blasco también se volverá a sentar en el banquillo, en este caso por las piezas separadas 2 y 3 del caso Cooperación. Los acusados se enfrentan a penas de hasta 16 años de cárcel, aunque la mayoría, como el exconseller Rafael Blasco, ya están entre rejas por la sentencia firme de la pieza separada número 1.

El que fuera mano derecha de la alcaldesa de València Rita Barberá, Alfonso Grau, también se sentará en el banquillo por cohecho y blanqueo de capitales por presuntamente haber aceptados relojes de lujo de un empresario.

Este año también será crucial para los acusados en el caso Palau de les Arts. La exintendente de la ópera valenciana y varios potentados miembros de la burguesía de la ciudad se enfrentan a siete años y medio de prisión por falsedad, malversación de caudales públicos y prevaricación por presuntamente haber cobrado trabajos en el coliseo de manera irregular a través de una empresa externa de la que eran propietarios.

Sentencia del caso Emarsa

En este año también llegará la sentencia del caso Emarsa, la investigación sobre la empresa pública que gestionó la depuradora de Pinedo (València). Los 24 acusados se enfrentan a penas de hasta 24 años para los presuntos cabecillas, la mayoría expolíticos del PP. El agujero de dinero público llegó a los 24 millones de euros y la instrucción y juicio de esta compleja causa duró desde octubre de 2010 a diciembre de 2017.

Causas vivas como el caso Castellano o el caso IVAM

Pero los próximos meses continuarán conociéndose nuevas pesquisas de los casos de corrupción del PP valenciano y de su gestión en la Generalitat y otras instituciones. Sigue en marcha el caso Taula, con todas sus derivadas y el PP de València ciudad -el más importante de la Comunitat Valenciana- abierto en canal. También continúan las pesquisas sobre el exdelegado del Gobierno, exconseller y exsecretario general popular, Serafín Castellano, tanto por el "cártel del fuego" como por los presuntos amaños de contratos a la empresa de un amigo.

Son ya perennes los problemas para la familia Blasco en los contratos con la Conselleria de Sanidad y el Hospital General y el caso IVAM, que afecta a Consuelo Císcar -mujer de Rafael Blasco-.

Una nueva causa que trascendió esta semana y que ya se investiga en el juzgado de Instrucción número 4 de València se suma a la ristra de escándalos de corrupción de los 20 años de mayorías absolutas del PP. Las presuntas restauraciones con dinero público de libros antiguos de la familia del exgobernador del Banco de España.

Un año complicado para el PP de Isabel Bonig que condicionará su labor de oposición y que dará munición a los partidos que están en el actual gobierno valenciano. Y a 17 meses de las elecciones municipales, autonómicas y europeas de 2019.

http://m.eldiario.es/cv/Annus-horribilis-corrupcion-PP-investigaciones_0_726177628.html